



ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

ESTADOS FINANCIEROS

**AÑOS TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**(INCLUYENDO EL INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES)**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

CONTENIDO

	PÁGINA
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 – 3
CERTIFICACIÓN DE LA GERENCIA SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO	4 - 5
MEMORANDO GERENCIAL CON NARRATIVA DE RESULTADOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS	6 - 27
ESTADOS FINANCIEROS:	
Estados de situación	28
Estados de ingresos y gastos	29
Estados de economía neta comprensiva	30
Estados de cambios en la participación de los socios	31
Estados de flujos de efectivo	32 - 33
Notas a los estados financieros	34 - 77

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas
de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores y Socios
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz
Juana Díaz, Puerto Rico

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz ("la Cooperativa") que consisten en el estado de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, estado de economía neta comprensiva, y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin Modificar Sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivos para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), según descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos significativos en los estados financieros descritos en la sección "Base para la Cualificación de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en los Estados Unidos de América", los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para Nuestra Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las "Responsabilidades de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros". Nosotros somos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestra auditoría. Consideramos que las evidencias de la auditoría que obtuvimos son suficientes y apropiadas para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para la Opinión Cualificada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 1 de los estados financieros, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz se presentan de conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), (base regulatoria), las cuales se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés). El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y la base US GAAP son descritas y desglosadas en la Nota 1 de los estados financieros.

Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$37,541,075 y \$36,843,902 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por la cantidad de \$1,259,335 y \$975,985, respectivamente para los años terminados en dichas fechas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, y por el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que el de uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, falsas representaciones o el evadir el cumplimiento de control interno. Los errores, incluyendo omisiones, se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones tomadas por un usuario razonable basado en los estados financieros.

Al llevar a cabo una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidad de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros (Continuación)

- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por consiguiente, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos cuán adecuadas son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos hechos por la gerencia, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicarnos con aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

Otra Información Incluida en los Estados Financieros Anuales de la Cooperativa

La gerencia es responsable de la otra información incluida en los Estados Financieros Anuales de la Cooperativa. La otra información comprende “La *Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno*” y el “Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros” presentadas en las páginas 4 - 27. Esta otra información se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos y nuestro informe de auditores al respecto. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información, y no expresamos una opinión ni ninguna forma de garantía al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros, o si la otra información parece estar materialmente mal expresada. Si, sobre la base del trabajo realizado, concluimos que existe una declaración errónea material no corregida de la otra información, estamos obligados a describirla en nuestro informe.

San Juan, Puerto Rico
18 de abril de 2026

José L. Cardona & Co.
JOSÉ L. CARDONA & CO. P.S.C.
Licencia Núm. 31
Expira el 1 de diciembre de 2028



DPSC31-23
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un sistema o estructura de control interno adecuado sobre la información reflejada y divulgada en los estados financieros.

El sistema o estructura de control interno son procesos operacionales y financieros diseñados para proveer seguridad razonable respecto a la recopilación de información financiera confiable en la preparación de informes y estados financieros para propósitos externos, acorde con los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (GAAP por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos de América o en conformidad con las leyes aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico y los reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El sistema o estructura de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1) Políticas y procedimientos operacionales revisados anualmente por nuestra Junta de Directores, distribuidas y discutidas con todo el personal. En las mismas se establecen los límites de autoridad, formularios y procesos que se deben observar en la operación.
- 2) Organigrama y descripciones de tareas específicos para cada puesto de la institución, distribuidos y discutidos con todos los empleados, incluyendo las medidas disciplinarias o consecuencias en caso de desviaciones.
- 3) Control de acceso a nuestro sistema de información y aplicaciones limitado a empleados y oficiales de la Cooperativa.
- 4) Segregación de tareas y deberes que eviten la concentración de una aplicación o proceso en un solo recurso.
- 5) Límites de autoridad y acceso entre empleados y gerenciales, acorde con los productos y servicios que manejan y su experiencia.
- 6) Registro de todas las transacciones procesadas, en su fecha de efectividad y al justo valor, según los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (GAAP) o las prácticas contables y reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC); lo que permite la preparación de estados financieros confiables que reflejen adecuadamente la situación financiera de la Cooperativa.

Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno

18 de abril de 2026

Página 5

- 7) Custodia adecuada de sus activos con mecanismos para prevenir o detectar oportunamente la adquisición, uso o disposición de activos que pudieran tener un efecto en los estados financieros. Estas incluyen, entre otros mecanismos, accesos controlados o restringidos a bóveda, centro de cómputos, caja y contabilidad, mediante claves, combinaciones y doble custodia, entre otros.
- 8) Validación de cada transacción en función de su autenticidad, fecha y empleado u oficial que intervino.
- 9) Reconciliaciones de cuentas bancarias y subsidiarios contra las cuentas del mayor general para la identificación temprana de diferencias y la necesidad de ajustes o mantenimientos de cuentas o archivos, que en detalles precisos y justos reflejen las transacciones y planes con los activos de la Cooperativa.
- 10) Los ingresos y gastos son realizados en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.

La Gerencia de la Cooperativa entiende que el sistema o estructura de control interno en función fue efectivo y provee seguridad razonable y confiable sobre la recopilación de información, su valorización y su presentación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Prueba de ello son los resultados reflejados en las evaluaciones o intervenciones del Auditor Externo, la Oficial de Cumplimiento y las Auditorías Independientes de Cumplimiento y Sistemas de Información. No obstante, se advierte que existen ciertas situaciones de las cuales la gerencia no tiene control, como el grado de cumplimiento, las limitaciones inherentes, obsolescencia o deterioro, bien sea por el tiempo o el cambio en condiciones, que pudieran evitar la prevención e identificación de errores; impactando principalmente la evaluación de su efectividad para periodos futuros.

Para que así conste, firmamos la presente certificación en Juana Díaz, Puerto Rico el 18 de abril de 2026.



Gerardo del Valle Candamo
Presidente Ejecutivo



Carmen G. Colón Rivera
Vicepresidenta de Finanzas y Contralor

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

En cumplimiento con los requisitos del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico emitimos este memorando gerencial con una narrativa sobre los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2025. Éste contempla un análisis de la información financiera recopilada por la gerencia y ofrece una visión general sobre la posición financiera de la Cooperativa. El mismo debe ser evaluado en conjunto con los estados financieros básicos (estado de situación y el estado de ingresos y gastos) y sus divulgaciones, según auditados por la firma de José L. Cardona & Co., CPA, PSC, con la intención de que puedan obtener una mejor interpretación de los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa, las leyes que le impactaron y los proyectos futuros. Las fluctuaciones se establecieron comparando los resultados al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2025 con los resultados del 31 de diciembre de 2024.

Estado de Situación

- ❖ Los activos de la Cooperativa por \$163.8 millones reflejaron un incremento de \$1.9 millones o 1%; debido principalmente al aumento de nuestra cartera de inversiones en valores negociables.
- ❖ A continuación, un detalle sobre el comportamiento específico de las diferentes categorías de activos:
 - ✓ El Efectivo y Equivalente, que incluye nuestras inversiones en cuentas de ahorro o certificados de depósitos con vencimientos a corto plazo (menos de 90 días), disminuyó por \$604 mil o 10%, para una cartera total de \$5.7 millones. Esta reducción se debió a la baja experimentada en la demanda de préstamos y la necesidad de obtener algún rendimiento del exceso de fondos.
 - ✓ Los Certificados de Depósito con vencimientos a mediano y largo plazo (sobre 90 días) reflejan una reducción de \$685 mil o 9%, para una cartera total de \$7 millones. Esta baja se debió a la estrategia de transferir los fondos, según vencían, a instrumentos negociables con mayor rendimiento.
 - ✓ Las Inversiones en Valores Negociables aumentaron por \$4.4 millones o 7%, para una cartera total de \$70.2 millones. Este incremento se debió principalmente a la baja experimentada en la demanda de préstamos y, por ende, en la necesidad de colocar el exceso de fondos líquidos en instrumentos con mayor rendimiento. Estas inversiones en valores negociables representan el 43% de nuestros activos y la segunda categoría en rendimiento con 3.24%.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 7

Las Inversiones en Valores Negociables están clasificadas en dos categorías: \$14.6 millones para retener hasta el vencimiento (valorados al costo amortizado) y \$55.6 millones disponibles para la venta (según su valor del mercado).

Los valores clasificados para retener hasta el vencimiento se distribuyen entre los siguientes emisores:

• Federal Agricultural Mortgage Corporation	\$ 1,974,137
• Federal Home Loan Bank	10,588,070
• Federal National Mortgage Association	<u>1,995,358</u>
Total de Valores a Vencimiento	<u>\$14,557,565</u>

Los valores para retener hasta el vencimiento surgen de una reclasificación, efectuada en marzo de 2022, de varios valores disponible para la venta. Al momento de la reclasificación tuvimos que reconocer una pérdida no realizada de \$450 mil que se amortizará durante la vigencia de los valores. Al 31 de diciembre de 2025 quedaba una pérdida no realizada pendiente de amortizar de \$142 mil.

Los valores clasificados como disponibles para la venta se distribuyen entre los siguientes emisores:

• Federal Farm Credit Bank	\$ 319,977
• Federal Home Loan Bank	3,725,706
• Federal National Mortgage Association	5,670,343
• Federal Home Loan Mortgage Corporation	443,068
• Government National Mortgage Association	3,865,291
• US Treasury Notes (con vencimientos < 24 meses)	30,648,817
• Municipal Securities	4,417,517
• Bonos Corporativos	<u>6,554,352</u>
Total de Valores Disponibles para la Venta	<u>\$55,645,071</u>

Los valores disponibles para la venta reflejan una pérdida neta no realizada de \$1.3 millones, lo que contrasta con la pérdida neta no realizada de \$2.5 millones que había acumulada el pasado año. Esta recuperación en el valor del mercado impactó favorablemente nuestro capital con un incremento neto de \$1.2 millones o 49%. Esta pérdida no realizada obedece a las condiciones del mercado y a la política monetaria de la Reserva Federal, con sus fluctuaciones en las tasas de interés. Sin embargo, muy distinto a lo que experimentamos con las obligaciones en el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones, donde se declararon insolventes e incumplieron con sus obligaciones, en estos momentos no existe ningún riesgo de crédito o incertidumbre con relación al recobro.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 8

Los valores disponibles para la venta reflejan un descuento pendiente de amortizar de \$547 mil al 31 de diciembre de 2025.

- ✓ Las inversiones especiales, que son aquellas obligaciones que mantenemos con el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones e instrumentalidades, reflejaron una reducción de \$1.2 millones o 99%, para una cartera total de \$15 mil. Esta reducción obedece a que el 31 de enero de 2025 vendimos la cartera de bonos de PR COFINA y PR Commonwealth, materializando una ganancia extraordinaria de \$56,771.

Las inversiones que retenemos en cartera, al 31 de diciembre de 2025, tienen un valor nominal y costo amortizado de \$15 mil. Estas inversiones especiales representan el 0.02% de nuestra cartera de inversiones y una partida insignificante de nuestros activos. Por tanto, ya no representan ningún tipo de exposición o riesgo. Estas inversiones son del siguiente emisor:

	Valor	Costo Amortizado	Mercado
• GDB DEBT RECOVERY	\$14,778	\$14,778	\$14,312

Desde el 2015, cuando surgió el impago de las obligaciones del Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones e instrumentalidades, establecimos una reserva especial, para manejar cualquier pérdida o menoscabo, donde acumulamos \$2.4 millones, que no hemos tenido que utilizar y que permanecen como parte de nuestro capital institucional.

Después de toda esta situación alarmante para el movimiento cooperativista, nuestra Cooperativa quedó mejor posicionada a nivel de capital, pues no tuvimos que recurrir ni disponer de nuestras reservas voluntarias y reglamentarias, donde mantenemos \$17.5 millones, que superan por \$17.4 millones el valor de las inversiones en el Gobierno de Puerto Rico (\$15 mil), con las cuales podemos atender este tipo de riesgos sin mayores consecuencias y sin tener que disponer de nuestro Capital Indivisible, donde tenemos acumulado otros \$7.8 millones.

- ✓ La cartera de préstamos, que es nuestro activo más rentable, se mantuvo estable con un leve aumento de \$231 mil, para una cartera total de \$70.5 millones, netos de la reserva para pérdidas de crédito esperadas (\$2.3 millones). Esta representa el 43% de nuestros activos. El incremento se reflejó principalmente en los préstamos personales con un alza de \$565 mil o 2%, en los préstamos hipotecarios con \$366 mil o 3% y en los préstamos de autos con \$215 mil o 1%. Sin embargo, estos incrementos fueron impactados por las reducciones en las carteras de préstamos garantizados con \$250 mil o 6%, los préstamos a entidades sin fines de lucro con \$118 mil o 55% y los préstamos en participación con \$426 mil o 10%.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 9

La cartera de préstamos produjo ingresos de intereses por \$6 millones, equivalente al 57% de nuestros ingresos. Los ingresos por intereses de préstamos tuvieron un aumento de \$183 mil o 3% debido principalmente al incremento de la cartera y del rendimiento de 8.56%, que reflejó un alza por 0.04%. El rendimiento de nuestra cartera de préstamos superó al rendimiento de la industria (7.60%).

La morosidad en préstamos equivale al 1.97% de la cartera total o \$1.4 millones; lo que refleja una leve mejoría con relación al año anterior con una reducción de \$115 mil o 0.17%. La morosidad se mantiene por debajo de la morosidad promedio de la industria (2.32%) y de la banca comercial (3.15%). Sin embargo, cuando se le aplican los haberes que garantizan parcialmente estos préstamos en atrasos se refleja un riesgo o exposición de \$1.1 millones o 1.56% de la cartera total.

Mantenemos una reserva para cubrir las pérdidas de crédito esperadas de \$2.3 millones, que nos permite amortiguar la exposición de préstamos incobrables, al cubrir el 157% de la cartera de préstamos morosos o el 199% del riesgo, superando los niveles promedios de la industria (127%). Sin embargo, cuando sustraemos el riesgo de préstamos hipotecarios (que son garantizados), la razón de cubierta incrementa a 235% del riesgo de los restantes préstamos (consumo). Nuestra reserva para las pérdidas crediticias esperadas refleja un exceso de \$1.2 millones, equivalente al 119% del requisito reglamentario que es de \$1 millón bajo el nuevo modelo contable para estimar las pérdidas crediticias esperadas. Este exceso se mantiene como provisión adicional ante la incertidumbre de la reacción del mercado de empleos y la economía según continuemos alcanzando la normalidad y disminuyan los estímulos económicos federales que han inyectado liquidez al consumidor y a las empresas.

Una revisión de los factores representativos de la calidad de la cartera de préstamos refleja tendencias favorables según la distribución de la cartera por la clasificación de las empíricas y la cantidad del préstamo al valor de la colateral (LTV), así como la reducción en la cantidad de reestructuraciones, las quiebras, la morosidad y la clasificación de riesgos con resultados desfavorables. No obstante, experimentamos un aumento de \$327 mil o 124% en la cantidad de préstamos cargados a pérdida. Entendemos que el factor que más incide en este comportamiento es el incremento significativo en el costo de vida, atado al bajo hábito del ahorro, lo que reduce la capacidad de pago del consumidor y lo coloca en una encrucijada difícil entre cubrir sus gastos no discrecionales, como alimentos, vivienda y transportación, o el pago de sus obligaciones.

- ✓ Las inversiones en organismos cooperativistas aumentaron en \$138 mil o 5%; para una cartera total de \$2.8 millones, debido principalmente al pago de dividendos del Banco Cooperativo (\$97 mil), la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (\$39 mil) y la Cooperativa de Seguros Múltiples (\$5 mil). Sin embargo, hace varios años atrás, ante el grado de incertidumbre económica de

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 10

algunas de estas entidades, establecimos una provisión para posibles pérdidas en inversiones de organismos cooperativistas, donde aportamos \$2,381 adicionales durante el 2025, para un balance de \$325 mil. No obstante, reconocemos que el comportamiento de estas entidades cooperativistas ha mejorado significativamente en los pasados años, disminuyendo así las posibilidades de pérdidas.

- ✓ La propiedad y equipo reflejó una reducción de \$28 mil o 1%, para un valor en libros de \$5.4 millones, debido principalmente al impacto de la depreciación anual y al equipo decomisado por obsolescencia que superó el costo de los equipos, mejoras a los edificios y la programación adquirida.
- ✓ Los otros activos disminuyeron por \$339 mil o 13%, para una cartera total de \$2.2 millones, debido principalmente a que los aumentos reflejados en los gastos prepagados (\$192 mil o 72%), los autos reposeídos (\$140 mil o 920%) y las propiedades inmuebles reposeídas (\$83 mil o 16%) fueron superados por la baja experimentada en las cuentas por cobrar por \$723 mil o 99%. El incremento en los gastos prepagados se debió principalmente al depósito requerido para la adquisición de una nueva versión de la programación de Visuales Caribe, mientras que el aumento en los autos reposeídos y las propiedades inmuebles reposeídas obedeció al alza en la cantidad de ejecuciones o entregas voluntarias en dación en pago. Por otro lado, la reducción en las cuentas por cobrar se debió a que recibimos el remanente de la beca federal adjudicada en el 2023, del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI).
- ✓ En autos reposeídos tuvimos un incremento significativo de ocho (8) unidades valoradas en \$140 mil, con obligaciones de \$209 mil, mientras que los bienes inmuebles reposeídos reflejaron un alza de una (1) unidad valorada en \$83 mil, con una obligación de \$83 mil. La actividad de bienes inmuebles reposeídos no ha generado pérdidas y se proyectan ganancias en su venta. Sin embargo, en los autos reposeídos ha sido todo lo contrario, al tener un valor en el mercado (\$140 mil) inferior al balance adeudado (\$209 mil) hemos materializado pérdidas por \$69 mil. Debido a esta experiencia, que ha sido significativa a nivel de la industria, con sobre 15 mil unidades reposeídas a nivel isla, fue que acordamos establecer la Reserva para Exposición a Riesgos donde hemos acumulado \$405 mil. Este año se le inyectaron a esa reserva sobre \$344 mil.
- ❖ Los pasivos totales de la Cooperativa, por \$101 millones, disminuyeron por \$3.1 millones o 3%, debido principalmente a la reducción de \$1.8 millones o 2% en la cartera de depósitos y certificados, y de \$1.3 millones o 35% en las cuentas por pagar y los gastos acumulados.
 - ✓ La cartera de depósitos y certificados reflejan una baja por \$1.8 millones o 2%, para una cartera total de \$98.7 millones, debido principalmente a la reducción experimentada en las cuentas de ahorros de socios y no socios por \$1.7 millones o 2% y en las cuentas corrientes por \$223 mil o 7%. Estas bajas obedecen al

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 11

incremento en el costo de vida y la inflación que han obligado al consumidor a recurrir a sus ahorros o reservas para poder cubrir sus necesidades básicas de vivienda, alimentación y utilidades, entre otros.

- ✓ Las cuentas por pagar y los gastos acumulados disminuyeron por \$1.3 millones o 35% para una obligación total de \$2.4 millones. Esta reducción se debió principalmente a la transferencia del ingreso diferido de \$718 mil, de la beca de CDFI, a nuestras reservas de capital y de la ganancia diferida de \$697 mil, obtenida en el intercambio de bonos de la Autoridad de Edificios Públicos, a otros ingresos.
- ❖ El capital y la participación de los socios aumentó por \$5 millones o 9%; para un total de \$62.8 millones debido a los siguientes factores:
 - ✓ La distribución de \$1.3 millones en dividendos y patrocinios con un impacto o aumento neto de \$697 mil o 2% en las acciones de nuestros socios, que alcanzaron los \$37.5 millones.
 - ✓ Las aportaciones a las reservas reglamentarias con un impacto o incremento neto de \$523 mil o 7% en el capital indivisible, donde acumulamos \$7.8 millones, y de \$339 mil o 42% en la reserva de contingencia especial o de resiliencia, donde acumulamos \$1.1 millones.
 - ✓ La transferencia de \$718 mil, recibidos de la beca CDFI que nos fue otorgada en el 2023, a las reservas de capital, donde hemos acumulado \$5.5 millones.
 - ✓ Las aportaciones a las reservas voluntarias para contingencia por \$973 mil o 19%, donde acumulamos \$6 millones; desarrollo institucional por \$170 mil u 11%, donde acumulamos \$1.7 millones; y educación y promoción por \$170 mil o 30%, donde acumulamos \$738 mil.
 - ✓ El aumento de \$100 mil u 8% en los sobrantes sin asignar, donde acumulamos \$1.4 millones que se estará distribuyendo a los socios por concepto de dividendos y patrocinio.
 - ✓ El alza en el valor del mercado de las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta y retenidas hasta su vencimiento, lo que permitió una reducción en la partida de pérdidas no realizadas de \$1.3 millones o 48% (de \$2.7 millones a \$1.4 millones).

Estado de Ingresos y Gastos

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 12

- ❖ Antes de entrar en el análisis del Estado de Ingresos y Gastos es importante hacer una retrospectiva de lo que representó el 2025 en el aspecto económico y financiero para Estados Unidos, Puerto Rico y muy en especial para la Región Sur Central.

La mayoría de los indicadores (el índice de confianza del consumidor, los niveles de desempleo, las ventas de cemento y residencias, el consumo energético, el consumo y las ventas al detal, el valor de la propiedad y los autos, y el incremento en los recaudos del gobierno) comenzaron a dar señales de cierta moderación en el crecimiento económico y aunque la inflación comenzó a descender y estabilizarse, lo cierto es que continuó afectando el poder adquisitivo de los hogares puertorriqueños y presionando a las instituciones y comercios con relación a sus costos operacionales y la disponibilidad de mano de obra. Aunque la Reserva Federal mantuvo una postura más flexible respecto a su política monetaria y comenzó a reducir las tasas de interés, su impacto no fue significativo ni inmediato, por lo que el costo del financiamiento se mantuvo elevado durante gran parte del año, impactando el acceso al crédito y los niveles de ahorro del consumidor. Este entorno obligó al sistema financiero, incluyendo el sector cooperativo, a operar con mayor control y prudencia crediticia, fortaleciendo las prácticas de gestión de riesgos y desarrollando sus capacidades de adaptación, análisis continuo y decisiones estratégicas orientadas a preservar la solidez financiera, la liquidez institucional y la confianza del consumidor.

En ese sentido, tanto en el aspecto empresarial como personal, cobra mayor relevancia o urgencia el manejo adecuado de las finanzas, el presupuesto, los planes de desarrollo y de los recursos que tenemos disponibles, asegurando la sostenibilidad, la sustentabilidad y un rendimiento adecuado.

A pesar de todo este cuadro, los resultados alcanzados y la economía neta acumulada, al 31 de diciembre de 2025, por \$3.4 millones son **motivos suficientes para estar más que agradecidos de Dios**, pues representa un incremento de \$381 mil o 13% con relación al año anterior y un récord para nuestra Cooperativa.

Estos resultados son indicadores de que tenemos una Cooperativa sólida, confiable, en un crecimiento constante, controlado y bien planificado; con indicadores muy favorables y superiores al promedio de la industria; con excelentes niveles de liquidez, para continuar sirviendo a sus socios; con un equipo de empleados, oficiales, directores y líderes voluntarios que se toman muy en serio su responsabilidad y deber fiduciario para con nuestros socios; pero sobre todo muy bien capitalizada.

Cuando la Junta de Supervisión Fiscal y nuestros reguladores aspiran que para el 2028 las cooperativas hayan alcanzado un 6% de capital propio al total de activos, nuestra Cooperativa concluyó al 2025 con un 15% de capital propio. Cuando la reglamentación vigente requiere mantener una reserva de capital indivisible equivalente al 8% de los activos riesgosos, nuestra Cooperativa concluyó el 2025 con un 43% de capital indivisible. Estos extraordinarios niveles de capital son precisamente nuestra mayor fortaleza y solidez.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 13

Estamos muy agradecidos de todos nuestros socios, porque estos resultados son de ustedes que confiaron en nosotros, nos apoyaron y mantuvieron su confianza y lealtad para con **la única institución financiera netamente Juanadina.**

- ❖ En el renglón de ingresos de intereses obtuvimos \$6 millones por concepto de los préstamos otorgados y \$2.4 millones de nuestras inversiones para un total de \$8.5 millones, lo que representó un incremento de \$83 mil o 1% con relación al año anterior.

El aumento del ingreso por intereses en préstamos, por \$183 mil o 3%, se debió principalmente al incremento de la cartera y al alza de 0.05% en el interés promedio o rendimiento (de 8.52% a 8.57%). Esto a pesar de que hemos tenido que responder, dentro de un marco de razonabilidad y prudencia, a la agresividad de otras instituciones financieras en el área. Por otro lado, el ingreso por intereses de inversiones y depósitos se redujo por \$99 mil o 4% debido, principalmente, a la reducción de 0.20% en su interés promedio o rendimiento (de 3.44% a 3.24%).

- ❖ El gasto de intereses pagados sobre depósitos y certificados por \$635 mil disminuyó por \$137 mil o 18%, debido a la baja experimentada en la cartera de depósitos por \$1.8 millones o 2% y la reducción de 0.21% en la tasa de interés promedio (de 0.43% a 0.22%), bien similar al comportamiento de la industria.
- ❖ Los renglones explicados en los puntos anteriores incidieron en el incremento de \$220 mil o 3% en el ingreso neto de intereses, producto de nuestra operación (comprar y vender dinero), donde acumulamos \$7.8 millones.
- ❖ El margen neto de interés es precisamente el reflejo de cómo manejamos la actividad principal de la Cooperativa que es comprar y vender dinero. Compramos dinero a través de la captación de depósitos en cuentas de ahorro, certificados de depósito, cuentas corrientes, clubes de ahorro para navidad o verano y acciones, a base de un pago de intereses conocido como costo de fondos. Mientras que, por otro lado, vendemos dinero a través de la otorgación de préstamos y financiamientos, cobrando una tasa de interés que sea razonable y suficiente para poder cubrir su costo, conocido como el rendimiento de fondos. La diferencia entre el rendimiento y el costo de fondos, conocido como el margen neto de interés, debe ser lo suficiente como para cubrir los gastos generales y administrativos y asegurar un sobrante que nos permita crecer en capital y poder distribuir dividendos y patrocinio a nuestros socios. Muchas veces sentimos la presión de nuestros socios y consumidores que aspiran a que se les pague mucho en depósitos pero que al mismo tiempo se les cobre poco en sus préstamos y financiamientos, pero la lógica, lo sensato y administrativamente responsable es lograr ese margen o diferencial que permita una operación sustentable y continua. Nadie puede sostenerse comprando camisas a \$10 para venderlas a \$8 porque de entrada estaría perdiendo dinero (\$2 por camisa) y su situación se agravaría cuando considere sus otros gastos generales y administrativos (empaque, utilidades, renta de local, nómina, contribuciones, promoción, etc.), lo que

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 14

indudablemente incrementaría su pérdida. Aunque las tasas de interés suben o bajan mayormente por la política monetaria de la Reserva Federal, que es un factor externo que no controlamos, también sus fluctuaciones deben considerar los costos operacionales, generales y administrativos que se deben cubrir, para asegurar crecimiento y continuidad de la operación. Muchas veces uno se sorprende y no logra comprender las estrategias de la competencia, donde ofrecen tasas de interés en certificados y cuentas de ahorro que están significativamente fuera del mercado (3.75%, 4.50% o 5.50%), en comparación con las tasas de interés que cobran en sus financiamientos (2.95%, 3.95% o 4.25%), pues salvo que tengan problemas de liquidez o capitalización, no hay manera de sostener por mucho tiempo una operación, de esa manera, que sea rentable, sostenida y sustentable.

En la Cooperativa de Juana Díaz conocemos la fórmula y el balance adecuado para servir a nuestros socios, al tiempo que aportamos al desarrollo económico, social, educativo, salubrista, deportivo y cultural de nuestras comunidades, creciendo en activos, capital, liquidez y rentabilidad, que a fin de cuentas es para ustedes nuestros socios dueños.

Aclarado este asunto, debemos entender que para amortiguar la baja de 0.20% en el rendimiento de nuestras inversiones (de 3.44% a 3.24%) y la estabilidad del rendimiento de nuestra cartera de préstamos, que tuvo un leve incremento de 0.04% (de 8.52% a 8.56%), nos vimos forzados a reducir las tasas de interés de nuestros depósitos o el costo de fondos por 0.21% en las cuentas de ahorro (de 0.43% a 0.22%) y por 0.05% en los certificados de depósito (de 3.31% a 3.26%).

La aplicación de estas medidas cautelares nos permitió alcanzar un rendimiento de fondos equivalente a 5.73% y un costo de fondos de 0.66%, para un margen neto de interés de 5.08%; que incrementó por 0.07% y superó el margen neto de la industria (4.49%). La industria reflejó un costo de fondos superior (1.02%). Las estadísticas de COSSEC no incluyen el rendimiento de fondos promedio de la industria, consolidando préstamos e inversiones, y se limitan únicamente al rendimiento de la cartera de préstamos. No obstante, si comparamos el rendimiento de nuestra cartera de préstamos por 8.56%, resultó ser mayor al rendimiento de la cartera de préstamos de la industria (7.60%).

- ❖ La tasa de morosidad por 1.97% reflejó una reducción de 0.17%, un comportamiento similar al nivel de riesgo por 1.56% que disminuyó por 0.13%. Sin embargo, los préstamos cargados a pérdida reflejaron un incremento de \$327 mil o 124%, con 28 casos o 46% más que el año anterior, para una pérdida total, cargada contra la reserva, de \$592 mil.
- ❖ Nuestra reserva para préstamos incobrables de \$2.3 millones, excede por \$1.2 millones o 119% el requisito reglamentario de \$1 millón. No obstante, hemos determinado mantener el mismo nivel o proporción de reserva, ante la incertidumbre económica que existe con la inflación y el incremento observado en la cantidad de préstamos incobrables que hemos tenido que cargar a pérdida.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 15

- ❖ Al tener que cargar a pérdida 89 casos por \$592 mil, determinamos aportar \$640 mil adicionales, para un incremento de \$162 mil o 34% en el gasto de provisión para pérdidas de crédito estimadas. Esta medida nos permite mantener nuestra relación de reserva (\$2.3 millones) al total de la morosidad (\$1.4 millones) en unos niveles adecuados, equivalente al 157% (1.5 veces) de la morosidad, superando así la relación promedio consolidada de la industria que es de 127%.
 - ✓ Las deudas en atrasos por \$1.4 millones disminuyeron por \$115 mil; por lo cual la tasa de morosidad bruta se redujo en 0.17% (de 2.14% a 1.97%).
 - ✓ El nivel de riesgo (morosidad bruta menos los haberes) de la cartera de préstamos en atrasos por \$1.1 millones se redujo por \$91 mil; por lo cual la tasa de morosidad neta o riesgo bajó en 0.13% (de 1.69% a 1.56%).
 - ✓ El nivel actual de \$1.4 millones o 1.97% en la morosidad refleja una mejor condición que el promedio de la industria cooperativista que es de 2.32% y de la banca comercial que es de 3.15%.
 - ✓ El impacto de la morosidad se refleja principalmente en los préstamos de consumo (personales, cuentas rotativas y autos) con ciento treinta y siete (137) casos morosos con un riesgo de \$957 mil, equivalente al 84% del riesgo; y a tres (3) préstamos hipotecarios con un riesgo de \$176 mil, equivalente al 16% del riesgo. En el caso de los préstamos hipotecarios, por tener una garantía tangible, tienen más posibilidades de recuperación y requieren menos reservas que los préstamos de consumo. En comparación con el año anterior los préstamos de consumo en atrasos incrementaron en dos (2) casos o 1%, con un baja de \$67 mil o 7% en el riesgo; mientras que los hipotecarios disminuyeron en un (1) caso o 25%, con una reducción de \$24 mil o 12% en el riesgo.
 - ✓ Durante el 2025 se acogieron a la protección de la ley de quiebras dieciocho (18) préstamos con un riesgo de \$170 mil, equivalente a una reducción de catorce (14) préstamos o 44%, con una reducción en el riesgo por \$216 mil o 56%, en comparación con las radicaciones del año anterior. Sin embargo, al cierre de año se mantenían activos once (11) préstamos con un riesgo ascendente a \$205 mil; de los cuales dos (2) préstamos por \$129 mil corresponden a préstamos hipotecarios y se encuentran al día en sus obligaciones. Los restantes nueve (9) financiamientos en quiebra se distribuyen en: cinco (5) préstamos personales por \$49 mil, tres (3) préstamos de autos por \$24 mil y una (1) MasterCard por \$2,138.
 - ✓ La cantidad de préstamos incobrables cargados contra la reserva incrementaron en veintiocho (28) casos o 46%, para un impacto de ochenta y nueve (89) casos con un riesgo de \$592 mil, equivalente a \$327 mil o 124% más que el año anterior, cuando se cargaron \$264 mil. La cantidad recobrada en préstamos cargados a

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 16

pérdida fue de \$77 mil, una cantidad superior, por \$46 mil o 145%, en comparación al recobro del año anterior (\$31 mil).

- ✓ El recobro (\$77 mil) y la aportación a la provisión (\$640 mil) fueron superiores a la cantidad de préstamos cargados contra la reserva (\$592 mil); por lo que la reserva aumentó por \$125 mil o 6%, para una reserva total de \$2.3 millones.
- ❖ Los otros ingresos por \$2.1 millones reflejaron un aumento de \$923 mil o 78%, debido principalmente a la transferencia de la ganancia diferida de \$697 mil, obtenida en el intercambio de bonos de la Autoridad de Edificios Públicos, a otros ingresos, y al cobro de \$152 mil en incentivos otorgados por el Internal Revenue Service (IRS) para amortiguar el gasto de retención de empleos durante la pandemia del COVID-19.
- ❖ Los gastos generales y administrativos por \$5.9 millones reflejaron un aumento de \$600 mil u 11%, debido principalmente al alza experimentada en los siguientes gastos:
 - ✓ Los gastos de nómina por \$146 mil o 10% debido a la revisión de las escalas salariales y su impacto en gastos relacionados (licencias y bono, entre otros) que son proporcionales al salario.
 - ✓ Los gastos de las pólizas de seguro y fianzas institucionales por \$21 mil o 6% debido al incremento en las primas de las pólizas de propiedad.
 - ✓ Los gastos de promoción y auspicios por \$40 mil o 15% debido a una mayor presencia en los medios digitales y el incremento de los auspicios solicitados para varias actividades, en algunos casos por el doble del año anterior. Entendemos que estos aumentos obedecen a la presencia de una nueva entidad cooperativista en nuestro pueblo.
 - ✓ Los gastos de reparación y mantenimiento por \$73 mil o 19% debido al sellado del techo del almacén, las reparaciones de tormenteras eléctricas y de varias unidades de aires acondicionados.
 - ✓ Los gastos de utilidades (agua, electricidad y teléfono) por \$35 mil o 14% debido a la contratación de nuevos servicios para el cuadro telefónico con Liberty Puerto Rico y los incrementos experimentados en el consumo de agua y electricidad de la Oficina Central y el Salón de Eventos Artabán.
 - ✓ El establecimiento de una nueva Reserva para el manejo de Exposiciones a Riesgos del Negocio con una aportación de \$344 mil, con el que pretendemos cubrir las recomendaciones de la Junta de Supervisión Fiscal en cuanto al manejo de propiedades reposeídas (autos y propiedad inmueble), entre otros riesgos.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 17

- ✓ A pesar de los aumentos en las partidas de gastos, se observó una reducción significativa de \$97 mil o 20% en el gasto de servicios profesionales debido principalmente a la terminación de varios contratos directos (Maricarmen de Armas, Alvarado Tax Consulting, Inteligencia Económica, Llorens Consulting, Llavona Casas & Co. y González Torres & Co.) e indirectos (recursos humanos a través de Caribbean Temporary Services) para trabajos especiales relacionados con la decoración y remodelación de la Oficina Central, la solicitud de incentivos federales, la determinación de los factores cualitativos para el cómputo de las pérdidas crediticias esperadas y la certificación independiente del menoscabo no operacional, requerido por el regulador, cuyos servicios y proyectos culminaron en el 2024.
- ❖ La economía neta del año, antes de reconocer la pérdida bajo amortización especial, por \$3.4 millones reflejó un incremento de \$381 mil o 13% con relación al año anterior, producto de lo que hemos expuesto anteriormente:
 - ✓ El aumento de \$83 mil o 1% en los ingresos por intereses cobrados en préstamos e inversiones.
 - ✓ La reducción de \$137 mil o 18% en el gasto de intereses pagados en depósitos.
 - ✓ El incremento de \$923 mil o 78% en otros ingresos no recurrentes.

cuyo impacto fue reducido por el aumento de \$162 mil o 34% en la provisión para pérdidas crediticias estimadas y de \$600 mil u 11% en los gastos generales y administrativos.

Tal como ha ocurrido en los pasados cuatro años (2022 al 2025) no fue necesario reconocer ningún gasto por concepto de amortización de pérdidas por menoscabo de inversiones especiales, lo que nos permitió concluir el año con una economía neta final de \$3.4 millones; equivalente a \$381 mil o 13% por encima del año anterior.

Al concluir la amortización del menoscabo, la partida acumulada en la reserva de inversiones especiales (\$2.4 millones) se transferirá durante el 2026 al capital propio de la Cooperativa, como parte de la reserva de contingencias, y mantener así un nivel aproximado equivalente al 15.50% de nuestros activos, excediendo el 6% requerido por la Junta de Supervisión Fiscal. Además, nos permitiría, a partir de los próximos años, fortalecer la partida de dividendos y patrocinio con la que retribuimos a nuestros socios por su apoyo, lealtad y compromiso; al mismo tiempo que seguimos fortaleciendo nuestro capital.

Es por esto qué, sin duda alguna, consideramos el 2025 como un excelente año, logrando un récord en economías (\$3.4 millones) y un nivel de Rendimiento de Activos (ROA) de 2.08%, superior al 1.89% del pasado año por 0.19% y superior al 1.38% de la industria.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 18

- ❖ Luego de sustraer las aportaciones reglamentarias al Capital Indivisible, por \$339 mil, y a la nueva reserva de contingencia o resiliencia requerida por nuestro regulador, COSSEC, por \$339 mil; así como las aportaciones a nuestras reservas voluntarias de contingencia por \$973 mil; de desarrollo por \$170 mil y de educación y publicidad por \$170 mil, se refleja un sobranche de \$1.4 millones; que estaremos distribuyendo en dividendos y patrocinio. Una cantidad que supera a la del año anterior por \$100 mil u 8%. Los sobranche representan un rendimiento promedio de 3.76%, que resulta ser superior al rendimiento de 3.52% del pasado año por 0.24% y muy superior al rendimiento promedio de las cuentas de ahorro (0.22%). Es por esto que, *depositar en acciones es, al día de hoy, la mejor inversión que podemos hacer y se puede maximizar en la manera que patrocinemos nuestra Cooperativa con el manejo de nuestras necesidades crediticias*.
- ❖ De los sobranche por \$1.4 millones distribuiremos \$476 mil a base del patrocinio, por intereses pagados sobre préstamos, con un rendimiento de 8.01%, similar al del año pasado (8.03%) y los restantes \$924 mil como dividendos, a base de las aportaciones al capital (acciones comunes), con un rendimiento de 2.48%, que superó en 0.16% el rendimiento del año anterior (2.32%).

Asuntos Generales

- ❖ De noventa y una (91) cooperativas de ahorro y crédito que operan en Puerto Rico, excluyendo las federales, estamos en la posición veinticuatro (24), según el tamaño de activos.
- ❖ Aunque experimentamos una leve reducción en la matrícula de socios, con trece (13) socios menos, aun mantenemos una matrícula significativa de 18,341 socios con \$37.5 millones en capital. Es evidente que el crecimiento en acciones se debe en gran parte a la distribución de los sobranche del pasado año por \$1.3 millones, entre dividendos y patrocinio.

El mayor impacto en la captación de acciones fue en la Sucursal del Coto Laurel con un crecimiento neto de 98 socios o 2% con un crecimiento o aportación neta al capital de \$353 mil o 5%. La Oficina Central tuvo una merma de 108 socios o 1% con un crecimiento o aportación neta al capital de \$344 mil o 1%. El crecimiento o renovación de nuestra matrícula está cifrada en seis estrategias principales: el sostenimiento de sobranche para asegurar un buen rendimiento, las campañas de capitalización con sorteo de regalos, el programa de recompensas por referidos, la campaña de “Hazte un Socio Completo”, la campaña de fidelidad (dirigido a la retención del socio) y un programa de readiestramiento sobre el servicio al socio, enfocado en la importancia y necesidad de exceder las expectativas de un consumidor cada vez más exigente.

- ❖ Durante el 2025, la Sucursal del Coto Laurel reflejó una reducción de 120 cuentas de depósitos o 2% con una baja de \$150 mil o 1% en sus balances, para una cartera total de 5,947 cuentas (ahorros, certificados, planes de ahorro y cuentas corrientes) con balances

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 19

de \$15.9 millones. Además, reflejó un comportamiento similar en la otorgación de préstamos con una merma de 129 solicitudes o 10%, aunque incrementó el balance otorgado por \$252 mil o 2%, para una cartera activa de 2,806 préstamos por \$28.4 millones. En cuanto a su economía neta finalizó el año con \$903 mil, lo que refleja una reducción de \$15 mil o 2%. Esta reducción en su economía neta se debió al incremento significativo de \$52 mil en gastos de mantenimiento y reparación y de \$53 mil en las primas de seguros y fianzas.

- ❖ Para el mismo período, la Oficina Central reflejó una actividad más conservadora o limitada que la Sucursal del Coto laurel, con una reducción de 379 cuentas de depósito o 3% (en su mayoría por bienes líquidos no reclamados) con una baja de \$1.6 millones o 2% en sus balances, para una cartera total de 13,574 cuentas (ahorros, certificados, planes de ahorro y cuentas corrientes) con balances de \$82.7 millones. Además, reflejó un comportamiento similar en la otorgación de préstamos con una merma de 118 solicitudes o 9% y una reducción en el balance otorgado por \$820 mil o 6%, para una cartera activa de 2,704 préstamos por \$39 millones. En cuanto a su economía neta finalizó el año con \$2.5 millones, lo que refleja un aumento de \$397 mil o 19%. Este aumento obedece principalmente a la actividad centralizada de inversiones, cuyos beneficios no se distribuyen por oficina o sucursal, adjudicando el 100% a la Oficina Central.
- ❖ Las solicitudes para la protección de quiebra disminuyeron significativamente en catorce (14) casos o 44%. En el 2025 las dieciocho (18) quiebras radicadas tenían un riesgo de \$170 mil, lo que representa una reducción de \$216 mil o 56% en comparación con el 2024, cuando las quiebras mantenían un riesgo de \$386 mil. Entre las quiebras radicadas en el 2025 se destacan trece (13) préstamos personales con un riesgo de \$150 mil, un (1) préstamo de auto con un riesgo de \$10 mil y cuatro (4) MasterCard con un riesgo de \$10 mil.
- ❖ La Cooperativa tiene activos líquidos por \$74.8 millones para un exceso de \$57 millones o 321% del requisito reglamentario de \$17.8 millones. Este exceso de fondos está disponible para cubrir la demanda de préstamos que tanto deseamos, siempre que mantengamos una excelente calidad en la otorgación del crédito.
- ❖ La Reserva de Capital Indivisible con sus otros componentes (las reservas requeridas por COSSEC, las reservas voluntarias y las reservas de CDFI, entre otras) excedieron en \$21.1 millones o 442% los requisitos de la Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito (\$4,769,447), al acumular un capital indivisible equivalente a \$25.9 millones o 43.36% de los activos riesgosos. Esta partida incluye el capital indivisible de \$7.8 millones y los otros elementos que la ley considera como parte de dicha reserva: las voluntarias (\$13.9 millones) y especiales o requeridas (\$3.5 millones), entre otros.
 - ✓ El capital indivisible por \$7.8 millones incrementó por \$523 mil o 7% en comparación con el año anterior, donde manteníamos \$7.3 millones. Este equivale

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 20

al 4.78% del promedio de activos, superando por 1.56% al promedio de la industria (3.22%).

- ✓ La reserva voluntaria de contingencia por \$6 millones aumentó por \$973 mil o 19% en comparación con el año anterior, cuando manteníamos \$5 millones.
- ✓ La reserva de contingencias o resiliencia reglamentaria, requerida por virtud de cartas circulares emitidas por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), por \$1.1 millones incrementó por \$339 mil o 42%, debido a la aportación anual, equivalente al 10% de la economía neta.
- ✓ Se mantuvo la reserva de capital, producto de los fondos otorgados por el Departamento del Tesoro Federal como parte del Programa de Respuesta Rápida, del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI), por \$1.8 millones.
- ✓ La reserva de capital, producto de los fondos otorgados por el Departamento del Tesoro Federal como parte del Programa de Recuperación Equitativa, del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI), por \$3.7 millones reflejó un alza de \$718 mil o 24%, producto de los fondos recibidos durante el año.
- ✓ Las reservas de COSSEC por \$30 mil y de inversiones especiales por \$2.3 millones se mantuvieron igual.
- ✓ Las reservas voluntarias de desarrollo institucional por \$1.7 millones y de educación y publicidad por \$738 mil, crecieron por \$170 mil cada una, equivalente a un 11% y 30% respectivamente.
- ❖ La Ley 255 requiere un Capital Indivisible equivalente al 8% o \$4.8 millones de los activos riesgosos (\$59.6 millones). Sin embargo, la Cooperativa ha logrado acumular un Capital Indivisible de \$7.8 millones, para un exceso de \$3 millones o 63% del requerido. Este es otro de los factores financieros, además de la liquidez, que demuestran nuestra solidez y fortaleza financiera.
- ❖ El Indicador CAEL por el cual se mide el desempeño financiero y operacional de la Cooperativa refleja un índice compuesto de 1.06, equivalente a la mejor clasificación (1) de excelencia financiera y operacional. Este indicador mide el nivel o calidad del Capital, los Activos, la Economía y la Liquidez de la Cooperativa. Cuando lo comparamos con el índice compuesto del 2024 por 1.06, equivalente a una clasificación de 1, se refleja una estabilidad financiera y operacional sostenida en los pasados años.
- ❖ Las intervenciones del Auditor Interno y Oficial de Cumplimiento (Sra. Jessica L. Torres Colón), del Auditor Externo (José L. Cardona & Co., CPA, PSC) y de las pruebas

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 21

independientes de cumplimiento (Lcdo. Víctor Martínez Cruz, de Legal & Compliance, y Ramon Silva, de Silva Consulting), materializadas durante el 2025, reflejaron unos excelentes resultados producto de una estructura de control interno adecuada, un personal competente y una sana administración.

- ❖ La última intervención de COSSEC, para evaluar el riesgo de la Cooperativa a nivel de operaciones y los resultados financieros, realizada al 30 de septiembre de 2023, refleja que la Cooperativa mantiene excelentes indicadores, con tendencias favorables y una clasificación gerencial de excelencia (1).
- ❖ La última intervención de COSSEC, para evaluar el riesgo de la Cooperativa a nivel de los sistemas de información, su seguridad y control de datos, realizada al 31 de diciembre de 2024, refleja que la Cooperativa mantiene sistemas robustos de seguridad, aunque tenemos márgenes para mejorar, con la estructura económica y el personal capacitado para manejar este tipo de riesgo, que lamentablemente va en aumento, principalmente en nuestra industria financiera.
- ❖ Asesores y auditores externos (financieros, operacionales y de cumplimiento) se han expresado favorablemente sobre lo competente y capacitado que consideran al grupo gerencial y administrativo, así como al liderato voluntario, demostrado por sus altos estándares de honestidad, compromiso, responsabilidad, integridad y fiducia, pero sobre todo por su práctica conservadora en el manejo de las operaciones y finanzas de la Cooperativa.
- ❖ Desde el 2022, comenzamos a trabajar con el Plan de Desarrollo Estratégico que nos servirá de guía hasta diciembre de 2026. El mismo fue elaborado con la asistencia de González Torres & Co., CPA, PSC y se enfoca esencialmente en desarrollo tecnológico, el lanzamiento de nuevos productos crediticios, el fortalecimiento de los productos actuales, el programa de lealtad de nuestros socios y clientes, el desarrollo de nuestro recurso humano, el cumplimiento con leyes y reglamentaciones, la transición a los estados financieros basados en los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (GAAP) y el maximizar nuestro capital y el rendimiento, destacando los siguientes aspectos:
 - ✓ La compra, activación y mejoras a varias aplicaciones tecnológicas que nos ayuden a ser más productivos y eficientes, tales como: la digitalización de documentos, la automatización del análisis de crédito, la automatización de las transacciones por ventanilla y el “front desk”.
 - ✓ Implementar un programa de recuperación de préstamos cargados a pérdida, destinando tiempo y recursos para el manejo de esta cartera.
 - ✓ La incorporación de nuevos productos y servicios con nuevas fuentes de ingresos, tales como: la venta y recarga del Auto Expreso, la ampliación de los comercios participantes en el programa de cobro de facturas y la venta de Lotería Electrónica.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 22

- ✓ Ofrecer servicios especiales para comerciantes y profesionales (POS, Web Deposit, ACH, etc.)
- ✓ Desarrollar alianzas y contactos con los concesionarios de automóviles de la región para compartir con ellos nuestras ofertas y lograr mayor participación de este mercado (venta de autos nuevos).
- ✓ Desarrollar un programa educativo, enfocado en socios y clientes, sobre la Planificación Financiera, Uso Prudente del Crédito y los Efectos de la Quiebra, principalmente para los que atraviesan alguna dificultad financiera, para apoyarlos en el proceso de aprender a manejar sus finanzas, fomentar el ahorro, descartar el consumismo desmedido y proteger su crédito; como una estrategia para neutralizar cualquier impacto futuro.
- ✓ Estrategias para promocionar y dar a conocer los servicios tecnológicos que tenemos disponibles (Home Banking, Móvil Coop, Text Coop, Tele Coop y ATH Móvil) y fomentar su utilización entre socios y clientes.
- ✓ Desarrollar instrumentos de medición que nos permitan evaluar la efectividad de las campañas promocionales, la sensibilidad o exposición a los cambios en las tasas de interés y la efectividad e impacto de toda actividad o estrategia educativa auspiciada por la Cooperativa.
- ✓ Estrategias para fomentar la inscripción de socios y clientes al programa de estados de cuenta electrónicos, lo que a su vez redundará en ahorros significativos.
- ✓ Desarrollar estrategias publicitarias enfocadas a incentivar a los socios existentes por referidos de nuevos socios, incentivar la matrícula de recién nacidos con la aportación de la primera acción (\$10), la reactivación de socios inactivos y la membresía de los no socios.
- ✓ Revisar los procesos de otorgación de crédito, apertura de cuentas y manejo de transacciones, incluyendo la documentación requerida, con el propósito de facilitar los servicios y alcanzar niveles apropiados de satisfacción del consumidor.
- ✓ La evaluación de un proyecto energético y ambiental, como la instalación de placas solares y luces LED, en nuestras facilidades, que redunde en ahorros de electricidad.

A mediados del 2026, comenzaremos a elaborar el nuevo plan de desarrollo estratégico que nos servirá de guía y dirección por el próximo ciclo de cinco años (2027-2031), muy probablemente con la asistencia del CPA José Lloréns. El mismo mantendrá seis pilares fundamentales: Tecnología, Servicio, Cumplimiento, Educación, Crecimiento y Rentabilidad.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 23

- ❖ Durante el 2025 comenzaron las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agustín Burgos de Villalba en su nueva sucursal de Juana Díaz, ubicada en los terrenos adyacentes al Wendys de Juana Díaz. Tal como hicimos nosotros en el Coto Laurel, ellos están buscando oportunidades de desarrollo y crecimiento. Por eso, de la misma forma que las cooperativas de Ponce nos abrieron las puertas y nos dieron la bienvenida en el 2014, los recibimos con el mayor deseo de éxito, confiados en que podamos trabajar en conjunto en beneficio del desarrollo económico, social, educativo, salubrista, cultural, deportivo y cívico de nuestro pueblo. A ustedes, nuestros socios, les invito a continuar defendiendo y respaldando a nuestra institución, la única netamente juanadina, nacida aquí con el capital de todos nosotros... La Cooperativa de Juana Díaz, la Mía, la Nuestra, la de Aquí.
- ❖ En cuanto a las ordenanzas, leyes y reglamentos aprobados o que se están considerando a nivel federal, estatal o municipal, que han tenido, tienen o pudieran tener algún impacto en la Cooperativa, debemos resaltar los siguientes:
 - ✓ La Ley 47 del 21 de septiembre de 2021, Ley del Salario Mínimo en Puerto Rico, que incrementó el salario mínimo en tres fases: de \$7.25 a \$8.50 al 1 de enero de 2022, de \$8.50 a \$9.50 al 1 de julio de 2023 y de \$9.50 a \$10.50 al 1 de julio de 2024. Este aumento salarial, que indudablemente le hace justicia a la fuerza laboral de Puerto Rico, mantiene un impacto significativo en nuestros gastos generales y administrativos, pues no se trata solamente de la base salarial sino de su impacto en el pago de horas extras, aportaciones patronales al plan de pensiones y del Seguro Social y Medicare, entre otros.
 - ✓ La carta Circular 21-01, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), que redujo la ponderación de riesgo de los préstamos de auto, en consideración a que son garantizados por un activo tangible, el vehículo financiado. Esta modificación impacta favorablemente en la determinación del capital indivisible requerido, permitiendo que algunas cooperativas puedan alcanzar o exceder el 8% de sus activos riesgosos, como parte de su capital.
 - ✓ La Carta Circular 21-02, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), que creó una nueva reserva de contingencia, equivalente al 10% de las economías netas. Aunque por un lado tiene el efecto de fortalecer el capital institucional y prepararnos para eventos impredecibles que puedan tener algún impacto financiero u operacional, lo cierto es que impacta los sobrantes que se puedan distribuir por dividendos o patrocinio. Por virtud de la Carta Circular 25-01, emitida por COSSEC, se establece la Reserva Regulatoria de Resiliencia Institucional, con una aportación anual del 10% de las economías netas y deja sin efecto la Reserva de Contingencia, aunque lo acumulado (\$1.1 millones) deberá ser transferido a la nueva reserva de resiliencia.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 24

- ✓ El nuevo pronunciamiento de contabilidad para el manejo de las pérdidas por deterioro de los activos financieros, ASU 2016-13, integra un nuevo modelo de pérdida crediticia esperada actual (CECL) que se basa en los estimados de pérdidas esperadas o anticipadas, en lugar de pérdidas incurridas como se hacía hasta el presente. El modelo anterior, según el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), representaba un retraso en el reconocimiento de las pérdidas. Por tanto, el nuevo pronunciamiento tiene como objetivo el proporcionar un reconocimiento más oportuno de las pérdidas crediticias. En el caso de las Cooperativas su aplicación fue efectiva a partir del 1 de enero de 2023. En nuestro caso, basado en los análisis realizados con la asistencia de González Torres & Co., CPA, PSC, e Inteligencia de Negocios, del Economista Gustavo Vélez, no tuvimos impactos mayores debido al exceso que manteníamos en la reserva para préstamos incobrables. Sin embargo, el cambio en la metodología tuvo su impacto, pues bajo el modelo anterior, basado en experiencia, la reserva requerida hubiese sido estimada en \$844 mil; mientras que bajo el nuevo modelo CECL la reserva requerida, basado en estimados cuantitativos y cualitativos, fue estimada en \$1 millón, para un incremento de \$184 mil o 22%.
- ✓ La Carta Circular 23-01, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), a los fines de autorizar a las cooperativas a diferir, por un período de tres años (12 trimestres), que culminaron el 31 de diciembre de 2025, el impacto de cualquier ajuste en la reserva de pérdidas por préstamos incobrables y otros activos, producto de la aplicación del nuevo modelo de pérdida crediticia esperada actual (CECL). Sin embargo, como expresé anteriormente, mantenemos un exceso de reserva y no tuvimos que realizar ningún ajuste o aportación adicional.
- ✓ La Carta Informativa 23-05, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), notificando la implementación de las nuevas guías de cumplimiento con las políticas de prevención del lavado de dinero, el informe de transacciones sospechosas y de transacciones monetarias, para el mes de julio de 2023. Por tanto, requieren que cada cooperativa evalúe sus programas de cumplimiento para identificar y atender cualquier deficiencia en las áreas de desarrollo de políticas y controles internos, la designación de un oficial de cumplimiento, la capacitación y adiestramiento del personal (profesional y voluntario), la debida diligencia en conocer a nuestros socios (su fuente de ingresos, productos utilizados, actividad y localización, entre otros) y la aplicación automatizada para la identificación de riesgos o actividades sospechosas o inusuales. Aunque siempre monitoreamos los aspectos de cumplimiento, por ser un área muy cambiante, podemos certificar que cumplimos satisfactoriamente con los requerimientos federales y estatales. Durante el 2026 estaremos en proceso de ampliar las herramientas de monitoreo con la adquisición de nueva aplicación tecnológica para la identificación de riesgos.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 25

- ✓ La Ley 66 del 27 de junio de 2016 que requiere el nombramiento de un Comité de Jóvenes Cooperativistas, con los mismos requisitos de los cuerpos directivos, pero con la intención de fomentar el cooperativismo entre los jóvenes e ir preparándolos para el liderato futuro de nuestras organizaciones. Sin embargo, son pocos los jóvenes elegibles e interesados en apoyar esta iniciativa. No obstante, en un esfuerzo titánico de nuestra Oficial de Mercadeo y Comunicaciones, Nélica Guzmán Franco, se logró activar un grupo de diez (10) jóvenes que la están apoyando en las actividades de la Cooperativa, aprendiendo sobre cooperativismo y labor social, y constituyendo de esta manera el Comité de Jóvenes Cooperativistas, Unio Iuvenis, bajo la presidencia de la joven universitaria, Gabriela García Santiago.

- ✓ La Ley 59 del 2 de noviembre de 2021 que crea una emancipación legal especial a favor de los jóvenes entre las edades de 18 a 20 años para que puedan solicitar y utilizar los servicios financieros que ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, al mismo tiempo que les permite participar con voz y voto en las asambleas, así como ser electos o designados como integrantes de los cuerpos directivos.

- ✓ La Ley PROMESA y la Junta de Supervisión Fiscal, encargados de vigilar y asegurar la buena administración de las finanzas gubernamentales y los planes fiscales del Gobierno de Puerto Rico y las Corporaciones Públicas. En el 2025, se revisó nuevamente el Plan Fiscal de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas que impone grandes retos para el sector: el cambio en la gobernanza (componentes de la Junta de Directores), la eliminación del tratamiento contable especial de las inversiones del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades, las fusiones y liquidaciones de cooperativas insolventes, la venta de activos de cooperativas insolventes a la banca comercial u otros inversionistas y la transición de estados financieros estatutarios o estados financieros basados en los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad. En nuestro caso hemos implementado en los informes financieros que sometemos mensualmente a la Junta de Directores unas proyecciones del estado de situación y del estado de ingresos y gastos bajo los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad y no identificamos ningún impacto mayor, pues tenemos sobre \$325 mil en una reserva para cubrir cualquier menoscabo en las inversiones que mantenemos en entidades cooperativas y \$405 mil en otra reserva para cubrir cualquier otra exposición a riesgos, como pudieran ser las pérdidas en propiedades reposeídas debido a su devaluación o deterioro. Por otro lado, hace tres años, optamos por crear una reserva adicional, que llamamos autoseguro paramétrico, para cubrir daños o dar asistencia a nuestro personal en casos de impactos o daños de eventos atmosféricos (huracanes o inundaciones) o de la naturaleza (terremotos), donde hemos acumulado \$295 mil. Entre las tres reservas o provisiones tenemos \$1 millón adicionales.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 26

- ✓ La Ley 65 del 2024, para enmendar el Artículo 5.03 de la Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, a los fines de reducir el período de espera de la segunda convocatoria de dos horas a treinta minutos.
- ✓ Las Cartas Informativas 25-06 y 25-07, emitidas por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), notificando sobre posibles amenazas o ataques a las vulnerabilidades de seguridad y tecnológicas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, requiriendo que se hagan las evaluaciones e inversiones necesarias para reforzar las mismas.
- ✓ Las Cartas Informativas 25-08, 25-11 y 26-08, emitidas por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), notificando la aprobación y vigencia de los siguientes reglamentos aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito:
 - Reglamento 9674 de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos que nos requiere reconocer e incorporar a nivel de nuestro Reglamento General, la viabilidad de requerir como primera alternativa la solución de conflictos mediante la aplicación de métodos alternos (conciliación, mediación o arbitraje). Nuestro Reglamento General reconocía esta metodología alterna aplicada a base de la reglamentación vigente y las políticas institucionales, por lo que no tenemos que considerar ninguna enmienda.
 - Reglamento 9679 sobre Requisitos de Educación Continuada de los Líderes Voluntarios que incrementó de 10 a 20 horas anuales las horas de educación continuada para los líderes voluntarios e integrantes de la administración, así como el requerimiento de educación específica en ciertas áreas (ética, cumplimiento, identidad y análisis financiero, entre otros.
 - Reglamento 9741 sobre los Sistemas de Información y Tecnología que impone ciertos requisitos de informes, certificaciones, asignación de presupuesto y recursos para mantener la seguridad de nuestros sistemas de información, así como el nombramiento de un Oficial de Tecnología.
 - Reglamento 9742 sobre los Protocolos para la Prevención y Detección de Posibles Casos de Explotación Financiera contra Envejecientes e Impedidos que nos impone el desarrollo de políticas institucionales para el manejo de casos, la educación al personal, la implementación de herramientas de monitoreo y la notificación electrónica a la Policía Estatal, el Departamento

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

Asamblea Anual de Socios 2025

18 de abril de 2026

Página 27

de la Familia, la Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada y el Negociado de Investigaciones Especiales (NIE).

- ✓ La Carta Informativa 25-10, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), notificando la aprobación de nuevas leyes que impactan a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - Lay 73 de 2025 para integrar a las cooperativas de ahorro y crédito al Sistema de Bancos Federales para Préstamos de Vivienda.
 - Ley 75 del 2025 para establecer la edad que deben tener los integrantes del Comité de Jóvenes Cooperativistas, entre 18 y 35 años.
- ✓ La Carta Informativa 26-02, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), notificando las enmiendas a los Artículos 2.02 y 2.03 de la Ley 255 de 2002, a los fines de permitir que las cooperativas de ahorro y crédito otorguen líneas y tarjetas de crédito comerciales a socios y no socios con una garantía personal, sin necesidad de colateral líquida.
- ✓ La Carta Informativa 26-11, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), notificando el procedimiento a seguir por las cooperativas de ahorro y crédito que deseen solicitar autorización para distribuir sobrantes (dividendos y patrocinio) a pesar de tener pérdidas no realizadas en sus inversiones en valores. La misma hace la salvedad de que se podrán autorizar cuando la pérdida no realizada esté cubierta por el 20% del capital indivisible o por cualquier otra reserva voluntaria no comprometida. Nuestra Cooperativa tiene una pérdida no realizada por inversiones en valores de \$1.4 millones, pero la misma es cubierta en su totalidad por las reservas voluntarias.
- ✓ La reforma laboral, la reforma estructural del gobierno y la reforma contributiva, que están bajo evaluación en la legislatura y la Junta de Supervisión Fiscal, debido a que pudieran tener algún impacto para la Cooperativa.

En síntesis, ésta es la información que consideramos más relevante e importante para compartir con ustedes. No obstante, nos reiteramos siempre a sus órdenes. En caso de necesitar información adicional o para aclarar cualquier duda o inquietud se pueden comunicar con nosotros al (787) 837-2575 o por el correo electrónico jerryjr@coopjuanadiaz.com.

Atentamente,



Gerardo del Valle Candamo
Presidente Ejecutivo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE SITUACIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

ACTIVOS

	2025	2024
Efectivo y equivalentes a efectivo	\$ 5,703,498	\$ 6,307,834
Certificados de ahorro (Vencimiento mayor de tres meses)	6,980,000	7,665,000
Inversiones en valores disponibles para la venta	55,645,071	51,278,302
Inversiones en valores retenidas hasta el vencimiento	14,557,565	14,479,054
Inversiones especiales	14,778	1,263,841
Préstamos, netos de reserva para pérdidas crediticias de \$2,250,000 y \$2,125,000 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente	70,543,458	70,312,929
Inversiones en entidades cooperativas	2,766,139	2,628,291
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	5,350,653	5,378,846
Otros activos	<u>2,238,038</u>	<u>2,577,343</u>
Total de activos	<u>\$ 163,799,200</u>	<u>\$ 161,891,440</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

	2025	2024
PASIVOS		
Depósitos y certificados de depósito	\$ 98,656,479	\$ 100,410,255
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>2,367,639</u>	<u>3,670,563</u>
Total de pasivos	<u>101,024,118</u>	<u>104,080,818</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
Acciones, valor par de \$10	37,541,075	36,843,902
Reserva para capital indivisible	7,783,307	7,260,363
Reservas requeridas por COSSEC	3,525,985	3,186,940
Reserva de fondos "CDFI"	5,544,523	4,826,265
Otras reservas voluntarias	8,381,062	7,068,705
Pérdida neta no realizada en inversiones en valores	(1,400,870)	(2,675,553)
Sobrantes por distribuir	<u>1,400,000</u>	<u>1,300,000</u>
Total de participación de los socios	<u>62,775,082</u>	<u>57,810,622</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 163,799,200</u>	<u>\$ 161,891,440</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	2025	2024
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos por intereses:		
Préstamos	\$ 6,033,586	\$ 5,850,918
Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	<u>2,434,170</u>	<u>2,533,466</u>
Total de ingresos por intereses	8,467,756	8,384,384
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósito	<u>(634,872)</u>	<u>(771,750)</u>
Ingreso neto de interés antes de la provisión para pérdidas crediticias	7,832,884	7,612,634
Provisión para pérdidas crediticias	<u>(639,907)</u>	<u>(477,859)</u>
Ingreso neto de interés después de la provisión para pérdidas crediticias	7,192,977	7,134,775
Otros ingresos (Excluyendo Intereses)	2,111,462	1,188,666
Otros gastos (Excluyendo Intereses)	<u>(5,913,992)</u>	<u>(5,314,239)</u>
Economía neta	<u>\$ 3,390,447</u>	<u>\$ 3,009,202</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	2025	2024
Economía neta	\$ 3,390,447	\$ 3,009,202
Otros gastos comprensivos – Pérdida neta no realizada en valores disponibles para la venta:		
Cambios en la pérdida neta no realizada en valores disponibles para la venta	<u>1,274,683</u>	<u>203,322</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 4,665,130</u>	<u>\$ 3,212,524</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	2025	2024
ACCIONES		
Balance al comenzar el año	\$ 36,843,902	\$ 36,994,844
Aportaciones de los socios	3,536,190	3,593,753
Dividendos capitalizados	1,259,335	975,985
Retiros y transferencias de acciones	<u>(4,098,352)</u>	<u>(4,720,680)</u>
Balance al terminar el año	<u>37,541,075</u>	<u>36,843,902</u>
RESERVA PARA CAPITAL INDIVISIBLE		
Balance al comenzar el año	7,260,363	6,860,481
Distribución de los sobrantes	40,665	24,015
Transferencia de cuentas inactivas	143,234	74,947
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>339,045</u>	<u>300,920</u>
Balance al terminar el año	<u>7,783,307</u>	<u>7,260,363</u>
RESERVAS REQUERIDAS POR COSSEC		
Balance al comenzar el año	3,186,940	2,886,020
Transferencia de reserva CECL a reserva regulatoria para resiliencia institucional (RRRI)	(807,390)	-
Transferencia a RRRI	807,390	-
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>339,045</u>	<u>300,920</u>
Balance al terminar el año	<u>3,525,985</u>	<u>3,186,940</u>
RESERVA DE FONDOS CDFI		
Balance al comenzar el año	4,826,265	4,826,265
Aportación reserva CDFI	<u>718,258</u>	<u>-</u>
Balance al terminar el año	<u>5,544,523</u>	<u>4,826,265</u>
OTRAS RESERVAS VOLUNTARIAS		
Balance al comenzar el año	7,068,705	5,961,343
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>1,312,357</u>	<u>1,107,362</u>
Balance al terminar el año	<u>8,381,062</u>	<u>7,068,705</u>
PÉRDIDA NETA COMPRENSIVA		
Balance al comenzar el año	(2,675,553)	(2,878,875)
Cambio neto en pérdida no realizada en inversiones en valores	1,196,173	424,268
Cambio neto en pérdida no realizada en reclasificaciones de inversiones	<u>78,510</u>	<u>(220,946)</u>
Balance al terminar el año	<u>(1,400,870)</u>	<u>(2,675,553)</u>
SOBRANTES SIN ASIGNAR		
Balance al comenzar el año	1,300,000	1,000,000
Sobrantes distribuidos y capitalizados	(1,300,000)	(1,000,000)
Economía neta del año	3,390,447	3,009,202
Transferencia a otras reservas voluntarias	(1,312,357)	(1,107,362)
Transferencia a la reserva para capital indivisible	(339,045)	(300,920)
Transferencia a reservas requeridas por COSSEC	<u>(339,045)</u>	<u>(300,920)</u>
Balance al terminar el año	<u>1,400,000</u>	<u>1,300,000</u>
TOTAL PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	<u>\$ 62,775,082</u>	<u>\$ 57,810,622</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	2025	2024
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Economía neta	\$ 3,390,447	\$ 3,009,202
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	356,576	354,862
Provisión para pérdidas de inversiones en entidades cooperativas	2,380	2,204
Provisión para pérdidas crediticias en préstamos	639,907	477,859
Cambio en costos e ingresos diferidos en originación de préstamos	(4,787)	(10,910)
Dividendos en inversiones en entidades cooperativas	(140,228)	(127,192)
Disminución (Aumento) en otros activos	339,305	(288,569)
Disminución (Aumento) en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>(584,789)</u>	<u>453,593</u>
Total de ajustes	<u>608,364</u>	<u>861,847</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3,998,811</u>	<u>3,871,049</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en préstamos, neto	(942,372)	(3,783,213)
Recobro de préstamos previamente cargados a la reserva	76,723	31,376
Disminución neta en certificados de ahorro	685,000	1,050,000
Adquisición de equipos y mejoras	(328,383)	(889,969)
Disminución (Aumento) en inversiones en valores, neto	<u>(1,921,411)</u>	<u>999,771</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversiones	<u>(2,430,443)</u>	<u>(2,592,035)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Aumento (Disminución) neto en depósitos y certificados	(1,610,542)	2,325,064
Inversión de los socios en acciones	3,536,190	3,593,753
Acciones retiradas por los socios	(4,098,352)	(4,720,680)
Recibo de fondos federales reconocidos en capital	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades financieras	<u>(2,172,704)</u>	<u>1,198,137</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	(604,336)	2,477,151
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	<u>6,307,834</u>	<u>3,830,683</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 5,703,498</u>	<u>\$ 6,307,834</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA Y DIVULGACIÓN ADICIONAL AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.
2. Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovación de préstamos los cuales no afectaron el efectivo.
3. La Cooperativa pagó intereses sobre sus cuentas, certificados de ahorro y obligaciones por \$629,597 y \$767,812 para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
4. Préstamos cargados contra la reserva ascendieron a \$591,630 y \$264,235 para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
5. Cuentas de depósitos inactivas transferidas a la reserva de capital indivisible para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendieron a \$143,234 y \$74,947, respectivamente.
6. Transferencia de los sobrantes a las reservas para capital indivisible, reservas requeridas por COSSEC y reserva de contingencias ascendieron a \$1,990,447 y \$1,709,202 para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
7. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los sobrantes sin asignar se capitalizaron dividendos a los socios ascendentes a \$1,259,335 y \$975,985, respectivamente, y se transfirieron a la reserva de capital indivisible \$40,665 y \$24,015, respectivamente.

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

La Cooperativa es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos y a proveerles fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Juana Díaz y mantiene una (1) sucursal en el municipio de Ponce. Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa, cuenta con 18,341 socios y 2,885 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, "homebanking", venta de marbetes, sellos y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

El 17 de agosto de 2001 se crea la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta Ley se crea, entre otras cosas, para reestructurar la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito; redefinir sus fines y propósitos; disponer su organización, estructura de capital y las normas de elegibilidad para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan acogerse al Seguro de Acciones y Depósitos; autorizarla a reglamentar las operaciones de las cooperativas para salvaguardar su solvencia económica y facultarla para imponer penalidades por violaciones a esta Ley; para derogar el subinciso (17) y reenumerar el subinciso (18) como subinciso (17) del Artículo 4 y enmendar el inciso (a) y el primer párrafo del inciso (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada, y transferir todas las funciones y poderes del Comisionado de Instituciones Financieras y demás agencias públicas relacionadas con las cooperativas de ahorro y crédito.

La Corporación tendrá la responsabilidad primordial, entre otras, de:

- a. Fiscalizará y supervisará de forma comprensiva y consolidada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que operen o hagan negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, velando de manera exclusiva por el fiel cumplimiento por parte de dichas Cooperativas de Ahorro y Crédito de todas aquellas leyes presentes y futuras relativas a sus operaciones, negocios, productos y/o servicios.
- b. Proveerá a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito un seguro de acciones y de depósitos. Toda Cooperativa de Ahorro y Crédito que esté organizada y operando como tal a la fecha de vigencia de esta Ley deberá mantenerse acogida al seguro de acciones y depósitos de la corporación. El Seguro de Acciones y Depósitos de la Corporación provee para garantizar, contra el riesgo de pérdida por insolvencia, las acciones y depósitos de los socios y depositantes de las Cooperativas hasta el límite máximo de \$250,000.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

- c. Velará por la solvencia económica de las Cooperativas, particularmente las de Ahorro y Crédito.
- d. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en este Artículo.

No obstante, la Junta tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación o las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.

- e. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos en los estados de situación certificados que se requieren en esta Ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- f. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- g. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando un porciento tarifario sobre el total de capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos. El gasto en prima para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$260,418 y \$258,928, respectivamente.

Prácticas de Contabilidad y Presentación de los Estados Financieros

La gerencia de la cooperativa sigue las políticas de contabilidad más significativas de acuerdo con las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reglamentos emitidos por COSSEC, y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP). La gerencia es también responsable por el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que éstos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo con la Ley Núm. 255, enmendada por la Ley 220, y los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2024, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del año 2025. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado operacional y posición financiera de la Cooperativa para dicho año.

Reconocimiento de Ingresos de Intereses, Otros Ingresos y Gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se computa sobre el balance adeudado del principal (método de acumulación). Los intereses son acumulados sobre todo préstamo que no exceda 60 días de vencidos los mismos. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente, según establece el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de la apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurrían los mismos respectivamente.

Acciones de los Socios

Las acciones son contabilizadas usando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, a cada socio se le entrega una libreta que indique su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. Para estimular al ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce acciones al año. Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones siempre y cuando el Comité de Crédito lo autorice y podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con 90 días de anticipación. El valor par de las acciones no será menor de \$10.00 en virtud del Reglamento Interno de la Cooperativa.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Participación y Distribución de los Sobrantes

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según la jerarquía y lo dispuesto en la Ley 255, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No procederá la distribución de sobrantes mientras la cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255 y sus enmiendas. Los sobrantes podrán ser distribuidos basándose en reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, por las cantidades de \$1,259,335 y \$975,986, respectivamente.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. La imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta. En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, esta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

Reservas Requeridas, Voluntarias y Otras

La Cooperativa mantiene varias reservas requeridas estatutariamente y voluntarias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido estatutariamente y de acuerdo con el Reglamento Interno de la Cooperativa. También COSSEC podrá exigir a cualquier cooperativa que establezca y mantenga reservas de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Así mismo, podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de una Cooperativa.

A continuación, una breve descripción de las reservas principales:

Reservas Requeridas:

Reserva Temporal Especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Reserva Requerida por COSSEC

Esta reserva fue requerida por COSSEC en la Carta Circular 2013-01, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes y la cual requiere crear una reserva temporal para posibles pérdidas en activos de inversión.

Reserva Regulatoria para Resiliencia Institucional (RRRI)

Ante la proximidad del período transicional de efectividad de la Reserva de Contingencia CECL, y con el fin de preservar un mecanismo de protección regulatoria, COSSEC, mediante la Carta Circular 2025-01 de 12 de septiembre de 2025, dispuso la creación de esta reserva como un mecanismo permanente de protección estructural que permite a las cooperativas mantener su estabilidad financiera y capacidad operativa ante escenarios adversos. Según requerimientos en esta Carta Circular, el balance que había de la Reserva de Contingencia Requerida por COSSEC - CECL fue transferido a esta reserva. Además, en atención a estos fines, se le requiere transferir un mínimo de 10% de sus economías al cierre de cada año fiscal.

Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC

Esta reserva es requerida por la carta circular 2021-02 emitida por COSSEC para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que resultarán de la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad conocido como *Current Expected Credit Losses (CECL)*.

El balance de las reservas requeridas por COSSEC para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

	2025	2024
Reserva Temporal Especial y Requerida por COSSEC	\$ 2,379,550	\$ 2,379,550
Reserva Regulatoria para resiliencia institucional (RRRI)	1,146,435	-
Reserva para Contingencias	<u>-</u>	<u>807,390</u>
Total de Reservas Requeridas	<u>\$ 3,525,985</u>	<u>\$ 3,186,940</u>

Otras Reservas Voluntarias:

Reserva para Desarrollo Institucional

Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva de Contingencia

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva de Educación

Esta reserva fue creada para cubrir aquellas actividades relacionadas con la educación a socios sobre los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

El balance de las otras reservas voluntarias para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

	2025	2024
Reserva Desarrollo Institucional	\$ 1,668,490	\$ 1,498,967
Reserva Adicional Voluntaria para Contingencias	5,974,082	5,000,771
Reserva de Educación	738,490	568,967
 Total de Otras Reservas Voluntarias	 \$ 8,381,062	 \$ 7,068,705

Otras Reservas:

Reserva de Fondos "Community Development Financial Institutions" (CDFI)

Esta reserva se creó al recibir fondos federales bajo el programa CDFI, según el acuerdo federal. La Nota 19 incluye información adicional sobre estos fondos y su uso. Bajo esta reserva se mantiene las transferencias de fondos recibidos y destinados del CDFI a reserva de capital. El balance de forma acumulada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$5,544,523 y \$4,826,265, respectivamente.

Implementación de Nuevos Principios de Contabilidad para Establecer las Reservas sobre Pérdidas de Crédito Corrientes Esperadas "Current Expected Credit Losses"

Bases contables:

Los estados financieros que se acompañan incorporan los requerimientos del pronunciamiento ASU No. 2016-13 "Current Expected Credit Losses" ("CECL") que introduce cambios significativos en las normas de contabilidad para el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas (CECL, por sus siglas en inglés) para los activos financieros reconocidos en los estados financieros. El pronunciamiento requiere estimar las pérdidas corrientes y futuras e incorpora factores cualitativos. Durante los años de 2025 y 2024 la Cooperativa reconoció como gasto de pérdidas estimadas crediticias \$539,907 y \$477,859, respectivamente. Además, posee una reserva de pérdidas crediticias corrientes estimadas por \$2,150,000 y \$2,125,000 para 2025 y 2024, respectivamente.

Alcance:

El alcance de este nuevo pronunciamiento aplica a las entidades que poseen activos financieros e inversiones netas que no se contabilizan a valor razonable a través de ingresos netos. El pronunciamiento modifica la forma en que se determina el valor neto realizable en préstamos, inversiones disponibles para la venta, cuentas por cobrar comerciales, inversiones netas en arrendamientos, exposiciones crediticias fuera de los estados financieros, cuentas por cobrar de reaseguros y cualquier otro activo financiero no excluido del alcance que tenga el derecho contractual a recibir efectivo. Es requerido que un activo financiero (o un grupo de activos financieros) valorizados al costo amortizado se presente al monto neto que se espera cobrar.

La provisión para pérdidas crediticias es una cuenta de valuación que se deduce de la base del costo amortizado del (de los) activo(s) financiero(s) para presentar el valor neto en libros al monto que se espera cobrar del activo financiero. Además, existen ciertos activos no reconocidos en los estados de situación donde se requiere evaluar el impacto en la reserva de CECL, como lo son las tarjetas y líneas de crédito.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Administración de los riesgos inherentes de crédito y de calidad de sus activos financieros:

La Cooperativa mantiene un monitoreo periódico de los riesgos asociados a su cartera de préstamos y de inversiones, como principales activos financieros sujetos a riesgo inherente de crédito y calidad. Establecen normas prestatarias para el otorgamiento de crédito que establecen parámetros y condiciones bajo las circunstancias y prácticas para aprobar préstamos. Los reglamentos establecidos por el regulador COSSEC establecen parámetros para que a su vez las cooperativas de ahorro y crédito cumplan en la determinación de sus políticas de crédito considerando los factores de riesgo y calidad. Además, la Cooperativa contrata asesores para monitorear sus carteras de inversiones al igual que la evaluación de sus normas de crédito cuando así lo considere apropiado.

Estimado para pérdidas de crédito en la cartera de préstamos (“ACL”):

La Cooperativa establece un estimado para pérdidas de crédito (“ACL” por sus siglas en inglés) para su cartera de préstamos basada en su estimado de las pérdidas crediticias durante el plazo contractual restante de los préstamos, considerando factores cuantitativos y cualitativos. Se reconoce un ACL para todos los préstamos, incluyendo aquellos originados y comprados desde su inicio, con un cargo correspondiente a la provisión para pérdidas crediticias. Las pérdidas en los préstamos se cargan a las reservas de pérdidas crediticias y los recobros se utilizan para reducir el ajuste a ACL.

La Cooperativa utiliza una metodología para estimar el ACL, que incluye un período de pronóstico razonable y respaldado por los análisis económicos para estimar las pérdidas crediticias, considerando factores cuantitativos y cualitativos, así como las perspectivas económicas. Como parte de esta metodología, la administración evalúa varios escenarios macroeconómicos proporcionados por terceros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la administración aplicó pesos de probabilidad al resultado de los escenarios seleccionados. La aplicación de pesos de probabilidad incluye escenarios de referencia, optimistas y pesimistas. Los pesos y variables aplicados están sujetos a una evaluación trimestral como parte del proceso de administración del ACL. La Cooperativa considera escenarios macroeconómicos adicionales como parte de su marco de ajuste cualitativo. Las variables macroeconómicas elegidas para estimar pérdidas crediticias se seleccionaron combinando procedimientos cuantitativos con juicio experto.

Estas variables se determinaron como los mejores predictores de pérdidas crediticias esperadas dentro de las carteras de préstamos de la Cooperativa e incluyen factores como la tasa de desempleo, diferentes medidas de niveles de empleo, precios de viviendas, producto interno bruto y medidas de ingresos disponibles, entre otros. El marco de estimados de pérdidas incluye un período razonable y apoyado por cinco años de experiencias para la evaluación de las carteras de préstamos. La Cooperativa desarrolló modelos cuantitativos a nivel de préstamo distribuidos por geografía y tipo de préstamo. Esta segmentación se determinó evaluando sus características de riesgo, que incluyen patrones de incumplimiento, fuente de pago, tipo de garantía y tipo de préstamo, entre otros.

El marco del modelo incluye modelos de riesgo competitivos para generar incumplimientos y prepagos a lo largo de la vida, y otras técnicas de modelo a nivel de préstamo para estimar la severidad de las pérdidas. Las recuperaciones en pérdidas futuras se contemplan como parte del modelo de severidad de pérdidas. Estos parámetros se estiman combinando factores de riesgo internos con expectativas macroeconómicas. Los préstamos se clasificaron en préstamos homogéneos en distintas categorías de su tamaño y tipo para hacer el análisis de préstamos similares en la determinación del ACL.

Los factores de riesgo internos contemplados en los modelos pueden incluir puntuaciones de crédito de los prestatarios, relación préstamo-valor, estado de morosidad, calificaciones de riesgo, tasa de interés, plazo del préstamo, antigüedad del préstamo y tipo de garantía, entre otros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La cartera de tarjetas de crédito, debido a su naturaleza rotativa, no tiene una fecha de vencimiento especificada. Para estimar el plazo promedio restante de este segmento, la administración evaluó el comportamiento de pago de las carteras basándose en datos históricos internos.

Método contable para determinar el CECL:

La Cooperativa optó por utilizar el método “Vintage *Cumulative Loss Rate*” (también conocido como método de tasa acumulada de pérdidas), entendiéndose que esta metodología atiende una estimación razonable de las pérdidas crediticias esperadas. Este enfoque de modelo de pérdidas crediticias estima la pérdida esperada de una cartera de préstamos a lo largo de un período determinado. Se utiliza las pérdidas anuales para cada grupo de activos financieros homogéneos, neto de los recobros y se determina la razón de pérdida de cada grupo, por los préstamos concedidos por año.

Al obtener la razón de pérdida se multiplica por cada categoría de activos financieros homogéneos y se obtiene el total de la reserva.

Propiedades repositadas y otros:

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas con base en el valor razonable de la garantía en la fecha de presentación de informes cuando la entidad determina que la ejecución es probable. Una entidad no esperará que el impago de la base del costo amortizado sea cero únicamente sobre la base del valor actual del(los) activo(s) financiero(s), sino que, en su lugar, también considerará la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía e información sobre pérdidas históricas para activos financieros garantizados con garantías similares. No se debe tomar en consideración únicamente por el valor de la garantía, sino también la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía y la información histórica sobre pérdidas para activos financieros garantizados con garantía similar.

“Off Balance Sheet Items” (Balances en tarjetas y líneas de crédito disponibles):

Para exposiciones crediticias fuera del estado de situación, una entidad deberá presentar el estimado de las pérdidas crediticias. El estimado de las pérdidas crediticias esperadas sobre un instrumento financiero de riesgo fuera del estado de situación, se registrará separada de la provisión para pérdidas crediticias relacionadas con un instrumento financiero reconocido. En esta sección se menciona con relación a los instrumentos fuera del estado de situación, que se reconocen e informen por separado a la reserva de “credit loss”, como un pasivo, basado en el ASC 326-20-45-2.

Base cualitativa:

La ASU No. 2016-13, también conocida como la Norma de Contabilidad de Pérdidas Crediticias Esperadas (CECL, por sus siglas en inglés), incluye una base cualitativa que describe los factores que deben ser considerados en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas para los activos financieros. Esta base cualitativa es importante porque ayuda a garantizar que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes.

Algunos de los aspectos más destacados de la base cualitativa incluyen:

La situación económica del país: Si la economía está en recesión, las instituciones podrían tener más dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La tasa de interés: Las decisiones de política monetaria que afectan las tasas de interés pueden tener un impacto en la rentabilidad de los préstamos, lo que podría influir en las provisiones de pérdidas crediticias.

La industria y el sector de la economía: Algunas industrias y sectores pueden ser más propensos a experimentar dificultades financieras que otros, lo que podría afectar la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.

La competencia en el mercado: Si hay una competencia intensa en el mercado crediticio, las entidades podrían tener que asumir más riesgo crediticio para mantener su rentabilidad, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.

Las condiciones económicas y políticas globales: Las condiciones económicas y políticas en otros países también pueden afectar la economía local y la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.

La base cualitativa de la ASU No. 2016-13 es importante porque ayuda a garantizar que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes. Es importante que las entidades continúen monitoreando y adaptando sus procesos y controles para cumplir con los requisitos del ASU 2016-13 y para mantener una evaluación sólida de sus riesgos crediticios. En última instancia, esto les permitirá tomar decisiones informadas y prudentes en cuanto a la concesión de préstamos y la gestión de su cartera de préstamos existente.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones o en efectivo. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

Inversiones en Valores Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico, y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo con los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado.

Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

Valores disponibles para la venta - Las inversiones en valores negociables clasificados como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. La ganancia o pérdida no realizada de las inversiones disponibles para la venta se contabiliza como un componente separado en la participación de los socios como ingresos o gastos comprensivos. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

Valores retenidos hasta el vencimiento - Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento, aquellas que la gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta su vencimiento. Estas se registran al costo, ajustados por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica. Si la gerencia de la Cooperativa determina que se espera una pérdida crediticia en estas inversiones durante el período restante para el vencimiento de valores retenidos hasta su vencimiento, se establece una reserva para pérdidas crediticias sobre estas inversiones.

Valores a la venta (mercadear) - Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento negociable determinado como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Propiedad, Equipo y Depreciación

La propiedad y equipo están contabilizados al costo de adquisición. La depreciación se determinó usando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, la cual se estima entre cinco a ocho años para el mobiliario, equipo y vehículo y entre diez a cincuenta años para edificios y mejoras. El gasto de depreciación y amortización en el 2025 y 2024 ascendió a \$356,576 y \$354,862, respectivamente.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al valor justo en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad, lo que sea menor. La diferencia entre estos valores se registra como un ajuste a la provisión para pérdidas crediticias. Después de haber reposeído la propiedad, pérdidas adicionales en valor en libros al reevaluar periódicamente la propiedad, así como ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos adicionales relacionados a mantenimiento y pérdidas estimadas adicionales se registran como parte de las operaciones corrientes en la fecha en que se incurran. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía una reserva para pérdidas crediticias sobre propiedades reposeídas ascendente a \$21,689.

Normas de Contabilidad y Transacciones que Difieren con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Acciones y Sobrantes

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación, de conformidad con la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y según provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Por otro lado, las Cooperativas reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como un gasto de interés.

Si las partidas mencionadas anteriormente se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$37,541,075 y \$36,843,902 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Por otro lado, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$1,259,335 y \$975,986 para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, como resultado de los sobrantes distribuidos y capitalizados en dichos años.

Cuentas no reclamadas y otras reservas

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, les permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre los cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. De igual forma, se les permite realizar ciertas transferencias a las reservas de los sobrantes como producto de eliminación de cuentas inactivas y/o de transacciones de esta naturaleza. Los principios de contabilidad requieren que este tipo de transferencias o transacciones se reconozcan en las operaciones como un ingreso. De existir posteriormente devoluciones o reactivaciones de cuentas inactivas previamente transferidas a reservas, se requiere que las mismas se reconozcan en las operaciones como un gasto.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Reservas especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos, que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El 2 de marzo de 2009 COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital.

Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva.

Ley 220, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales

La Cooperativa implementó la Ley 220, *Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales*. Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato y requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren en varios aspectos significativos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) como resulta ser el diferimiento de menoscabo en las inversiones por un periodo de hasta 15 años y el no reconocimiento de pérdida no realizada en las inversiones clasificadas como disponibles para la venta. La Cooperativa podrá amortizar el menoscabo en las inversiones por un periodo de 15 años según dispuesto en la Ley y no lo reconoce contra las operaciones corrientes. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en instrumentos de deuda y las transacciones relacionadas a éstas se registren de acuerdo con los requerimientos del ASC 320, *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*.

Resumen específico de los efectos en la Cooperativa por tratamientos que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Las disposiciones de estas leyes se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria). El efecto en los estados financieros de clasificar las partidas mencionadas anteriormente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América se describe a continuación para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

- El total de pasivos aumentarían por \$37,541,075 y \$36,843,902, y la participación de los socios disminuiría por \$37,541,075 y \$36,843,902 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
- La economía neta disminuiría por la cantidad de \$1,259,335 y \$975,986, para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de diciembre de 2025** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Estado Financiero Reglamentario	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estado Financiero US GAAP
<u>Estado de Situación al 31 de diciembre de 2025</u>			
<u>Activos:</u>			
Efectivo y certificados de ahorro	\$ 12,683,498	\$ -	\$ 12,683,498
Inversiones en valores disponibles para la venta	55,645,071	-	55,645,071
Inversiones en valores retenidos al vencimiento	14,557,565	14,778	14,572,343
Inversiones especiales	14,778	(14,778)	-
Préstamos, netos de reserva	70,543,458	-	70,543,458
Inversiones en entidades cooperativas	2,766,139	-	2,766,139
Propiedad y equipo, neto de depreciación	5,350,653	-	5,350,653
Otros activos	<u>2,238,038</u>	<u>-</u>	<u>2,238,038</u>
 Total de activos	 <u>\$ 163,799,200</u>	 <u>\$ -</u>	 <u>\$ 163,799,200</u>
<u>Pasivos:</u>			
Depósitos y certificados de depósito	\$ 98,656,479	\$ 37,541,075	\$ 136,197,554
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>2,367,639</u>	<u>-</u>	<u>2,367,639</u>
 Total de pasivos	 <u>101,024,118</u>	 <u>37,541,075</u>	 <u>138,565,193</u>
<u>Participación de los socios:</u>			
Acciones	37,541,075	(37,541,075)	-
Reservas regulatorias	7,783,307	-	7,783,307
Reservas especiales	17,451,570	(17,451,570)	-
Pérdidas no realizadas en valores	(1,400,870)	-	(1,400,870)
Sobrante sin asignar	<u>1,400,000</u>	<u>17,451,570</u>	<u>18,851,570</u>
 Total de participación de los socios	 <u>62,775,082</u>	 <u>(37,541,075)</u>	 <u>25,234,007</u>
 Total de pasivos y participación de los socios	 <u>\$ 163,799,200</u>	 <u>\$ -</u>	 <u>\$ 163,799,200</u>
	Estado Financiero Reglamentario	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estado Financiero US GAAP
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el año terminado el 31 de diciembre de 2025</u>			
Ingreso de intereses	\$ 8,467,756	\$ -	\$ 8,467,756
Gastos de intereses	<u>(634,872)</u>	<u>(1,259,335)</u>	<u>(1,894,207)</u>
Ingreso neto de intereses	7,832,884	(1,259,335)	6,573,549
Provisión para pérdidas crediticias	<u>(639,907)</u>	<u>-</u>	<u>(639,907)</u>
Ingreso neto después de provisión préstamos incobrables	7,192,977	(1,259,335)	5,933,642
Otros ingresos (Excluyendo Intereses)	2,111,462	-	2,111,462
Otros gastos (Excluyendo Intereses)	<u>(5,913,992)</u>	<u>-</u>	<u>(5,913,992)</u>
 Economía neta	 <u>\$ 3,390,447</u>	 <u>\$ (1,259,335)</u>	 <u>\$ 2,131,112</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de diciembre de 2024** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

	Estado Financiero Reglamentario	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estado Financiero US GAAP
<u>Estado de Situación al 31 de diciembre de 2024</u>			
<u>Activos:</u>			
Efectivo y certificados de ahorro	\$ 13,972,834	\$ -	\$ 13,972,834
Inversiones en valores disponibles para la venta	51,278,302	-	51,278,302
Inversiones en valores retenidos al vencimiento	14,479,054	1,263,841	15,742,895
Inversiones especiales	1,263,841	(1,263,841)	-
Préstamos, netos de reserva	70,312,929	-	70,312,929
Inversiones en entidades cooperativas	2,628,291	-	2,628,291
Propiedad y equipo, neto de depreciación	5,378,846	-	5,378,846
Otros activos	<u>2,577,343</u>	<u>-</u>	<u>2,577,343</u>
 Total de activos	 <u>\$ 161,891,440</u>	 <u>\$ -</u>	 <u>\$ 161,891,440</u>
<u>Pasivos:</u>			
Depósitos y certificados de depósito	\$ 100,410,255	\$ 36,843,902	\$ 137,254,157
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>3,670,563</u>	<u>-</u>	<u>3,670,563</u>
 Total de pasivos	 <u>104,080,818</u>	 <u>36,843,902</u>	 <u>140,924,720</u>
<u>Participación de los socios:</u>			
Acciones	36,843,902	(36,843,902)	-
Reservas regulatorias	7,260,363	-	7,260,363
Reservas especiales	15,081,910	(15,081,910)	-
Pérdidas no realizadas en valores	(2,675,553)	-	(2,675,553)
Sobrante sin asignar	<u>1,300,000</u>	<u>15,081,910</u>	<u>16,381,910</u>
 Total de participación de los socios	 <u>57,810,622</u>	 <u>(36,843,902)</u>	 <u>20,966,720</u>
 Total de pasivos y participación de los socios	 <u>\$ 161,891,440</u>	 <u>\$ -</u>	 <u>\$ 161,891,440</u>
	Estado Financiero Reglamentario	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estado Financiero US GAAP
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el año terminado el 31 de diciembre de 2024</u>			
Ingreso de intereses	\$ 8,384,384	\$ -	\$ 8,384,384
Gastos de intereses	<u>(771,750)</u>	<u>(975,886)</u>	<u>(1,747,636)</u>
Ingreso neto de intereses	7,612,634	(975,886)	6,636,748
Provisión para pérdidas crediticias	<u>(477,859)</u>	<u>-</u>	<u>(477,859)</u>
Ingreso neto después de provisión préstamos incobrables	7,134,775	(975,886)	6,158,889
Otros ingresos (Excluyendo Intereses)	1,188,666	-	1,188,666
Otros gastos (Excluyendo Intereses)	<u>(5,314,239)</u>	<u>-</u>	<u>(5,314,239)</u>
 Economía neta	 <u>\$ 3,009,202</u>	 <u>\$ (975,886)</u>	 <u>\$ 2,033,316</u>

Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, en su Artículo 11.01, denominan Inversiones Especiales:

- i. Las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.
- ii. Las Inversiones Especiales descritas en el inciso (a)(1) de este Artículo o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de este Artículo, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En su Artículo 11.02, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe el siguiente tratamiento contable requerido para las Inversiones Especiales:

- i. A partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fair value” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”).

Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de este Artículo.

- ii. Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas.

En su Artículo 11.03, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe la creación de una Reserva Temporal Especial la cual requiere y/o dispone que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

- iv. Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada.

En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.

- c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.
- e. La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas.

Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Comisiones y Costos Directos en la Originación de los Préstamos

El ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. Como resultado de esto, las comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos se difieren y amortizan a operaciones mediante un ajuste al rendimiento por concepto de intereses a través de la vida del préstamo.

Uso de Estimados en la Preparación de los Estados Financieros

La Gerencia utiliza estimados y supuestos en la preparación de los estados financieros, según lo permiten los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos estimados y supuestos afectan las cantidades de activos y obligaciones, las divulgaciones de activos y obligaciones contingentes y los ingresos y gastos incluidos en los estados financieros. Los resultados actuales pudieran variar de aquellos estimados que fueron utilizados.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC 820"), *Medición del Valor Razonable*. El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable.

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820. La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- *Insumos de Nivel 1* - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- *Insumos de Nivel 2* - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

- Insumos de Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Los siguientes métodos y supuestos fueron usados para estimar los valores razonables por categoría de los principales instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

- a. Efectivo, equivalentes a efectivo y certificados de ahorro - A las cantidades informadas en el estado de situación, ya que son prácticamente igual a su valor en el mercado debido a su naturaleza de corto plazo. Valor en Libros y Justo Valor, \$12,683,498 y \$13,972,834 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
- b. Inversiones en valores - Los justos valores son determinados mayormente por los precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Cooperativa tenía los siguientes valores negociables retenidos hasta su vencimiento para los cuales se requiere medir su justo valor en una base recurrente (Nivel 2):

Valores disponibles para la venta: Valor en Libros y Justo Valor \$55,645,071, al 31 de diciembre de 2025 y Valor en Libros y Justo Valor \$51,278,302, al 31 de diciembre de 2024 (Véase Nota 5)

Valores retenidos hasta su vencimiento: Valor en Libros \$14,557,565 y Justo Valor \$14,032,878, al 31 de diciembre de 2025; Valor en Libros \$14,479,054 y Justo Valor \$13,369,957, al 31 de diciembre de 2024 (Véase Nota 5)

Inversiones especiales: Valor en Libros \$14,778 y Justo Valor \$14,312, al 31 de diciembre de 2025; Valor en Libros \$1,263,841 y Justo Valor \$1,311,801, al 31 de diciembre de 2024 (Véase Nota 6)

- c. Préstamos a socios y no socios – El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo con la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable. Valor en Libros y Justo Valor, \$70,543,458 y \$70,312,929 al 31 de diciembre de 2025; Valor en Libros y Justo Valor, \$70,543,458 y \$70,312,929 al 31 de diciembre de 2024.
- d. Inversiones en entidades cooperativas - El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas. Valor en Libros y Justo Valor, \$2,766,139 y \$2,628,291 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

- e. Depósito y certificados de depósitos de los socios y no socios - El justo valor de los depósitos a la demanda, cuentas corrientes y depósitos para eventos determinados aproximan el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$98,656,479 y \$100,410,255, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
- f. Acciones - El justo valor de las acciones aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$37,541,075 y \$36,843,902, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
- g. Propiedades y vehículos reposeídos (Nivel 3 para Justo Valor) - La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, el medir ciertos activos a su valor razonable en una base no recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valorización utilizada para estos ajustes del valor razonable ha sido descrita anteriormente. Las propiedades y autos reposeídos están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de recién adquisición, se registra el valor en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. Valor en Libros y Justo Valor, neto de reserva crediticia, \$752,302 y \$528,945, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía una reserva crediticia sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$21,689.

Transacciones Entre Partes Relacionadas

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa son socios de ésta y mantienen en la Cooperativa tanto cuentas de ahorro como préstamos. Los términos de las transacciones envueltas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son iguales a los de las cuentas de los socios regulares. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los empleados y miembros de la Junta de Directores mantenían, en conjunto, préstamos en la Cooperativa ascendentes a \$1,036,097 y \$991,762, respectivamente. De igual forma, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 mantenían haberes en la Cooperativa ascendentes a \$1,534,199 y \$1,377,876, respectivamente.

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos entre partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Balance al comenzar el año	\$ 991,762	\$ 946,702
Otorgados, netos de repago	<u>44,335</u>	<u>45,060</u>
Balance al terminal el año	<u>\$ 1,036,097</u>	<u>\$ 991,762</u>

Publicidad y Promoción

La Cooperativa reconoce el gasto de publicidad y promoción contra las operaciones en el momento que se incurre. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$312,177 y \$272,186, respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía comprensiva es el total de (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en caja y depositado en banco, cooperativas y otras instituciones financieras con vencimiento menor de tres meses. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el efectivo y equivalentes de efectivo consistían en los siguientes:

	2025	2024
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,380,571	\$ 1,173,848
Efectivo en bancos	2,976,204	2,421,014
 Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorro	1,096,723	2,212,972
Certificados de ahorro, vencimiento menor de tres meses	<u>250,000</u>	<u>500,000</u>
Total de efectivo y equivalentes a efectivo	<u>\$ 5,703,498</u>	<u>\$ 6,307,834</u>

Concentración de Riesgo Resultante de Depósito de Efectivo en Exceso de los Límites Asegurados

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias en Puerto Rico son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósito Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$1,417,909 y \$2,323,777, respectivamente, en el Banco Cooperativo de Puerto Rico, cuyos balances no están asegurados. En virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las Cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. La Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo porcentaje se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992.

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y el Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Efectivo en bancos	\$ 836,103	435,515
Efectivo en Cooperativas	-	250,000
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>1,417,909</u>	<u>2,323,777</u>
Total de efectivo no asegurado	<u>\$ 2,254,012</u>	<u>\$ 3,009,292</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

3. CERTIFICADOS DE AHORRO (VENCIMIENTO MAYOR DE TRES MESES)

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres (3) meses o más consisten en fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

	2025	2024
Más de tres meses menos de un año	\$ 2,945,000	\$ 5,400,000
Más de un año menos de tres años	4,035,000	2,015,000
Más de tres años menos de cinco años	-	250,000
Total de efectivo y equivalentes a efectivo	\$ 6,980,000	\$ 7,665,000

4. EFECTIVO RESTRICTO Y FONDOS LÍQUIDOS

La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) de las economías netas la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.
- c. Mantener una provisión de fondos en estado líquido en proporción a la composición y vencimiento de los depósitos y certificados. Esta provisión no será menor del quince por ciento (15%) de los depósitos y certificados al último día de cada mes.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados el 8.33% mensual acumulativo hasta el 100% en el mes anterior a la devolución.

Como resultado de las exigencias de Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, y según descrito en esta Nota, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cantidad de \$17,766,341 y \$17,824,697, respectivamente, en efectivo, certificados, cuentas de ahorro e inversiones en el mercado de valores que no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes, según se indica a continuación:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

	2025	2024
Fondos disponibles:		
Efectivo, ahorros, certificados, inversiones y otros activos líquidos no gravados o cruzados	\$ 74,756,456	\$ 80,197,213
Total disponible	74,756,456	80,197,213
Fondos requeridos:		
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	14,538,358	14,835,655
Certificados - vencimiento menor de 30 días	332,476	271,291
Reserva para capital indivisible (35%)	2,724,157	2,541,127
Plan de ahorro navideño y verano	171,350	176,624
Total requerido	17,766,341	17,824,697
Exceso de fondos sobre lo requerido	\$ 56,990,115	\$ 62,372,516

5. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento, excepto por las Inversiones Especiales las cuales son contabilizadas según la Ley 220 del 2015, antes mencionada.

El costo amortizado, el justo valor en el mercado, así como la ganancia y/o pérdida no realizada de las inversiones en instrumentos negociables al 31 de diciembre de 2025 y 2024 consisten en lo siguiente:

31 de diciembre de 2025 – Disponibles para la Venta:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 350,000	\$ -	\$ (30,023)	\$ 319,977
Federal Home Loan Bank	3,809,474	-	(83,768)	3,725,706
Federal National Mortgage Association	5,996,912	21,457	(348,026)	5,670,343
Federal Home Loan Mortgage Corp.	492,866	-	(49,798)	443,068
Government National Mortgage Association	3,820,994	59,979	(15,682)	3,865,291
Municipal Securities	5,008,813	554	(591,850)	4,417,517
US Treasury Notes	30,630,159	40,701	(22,043)	30,648,817
Corporate Bonds	6,794,288	-	(239,936)	6,554,352
	\$ 56,903,506	\$ 122,691	\$ (1,381,126)	\$ 55,645,071

31 de diciembre de 2025 – Retenidas Hasta Vencimiento:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Farmer Mac. Med. Term Notes	\$ 1,974,137	\$ -	\$ (93,347)	\$ 1,880,790
Federal Home Loan Bank	10,588,070	-	(408,136)	10,179,934
Federal National Mortgage Association	1,995,358	-	(23,204)	1,972,154
	\$ 14,557,565	\$ -	\$ (524,687)	\$ 14,032,878

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

31 de diciembre de 2024 – Disponibles para la Venta:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 350,000	\$ -	\$ (48,882)	\$ 301,118
Federal Home Loan Bank	7,929,474	-	(292,336)	7,637,138
Federal National Mortgage Association	7,017,779	7,712	(627,733)	6,397,758
Federal Home Loan Mortgage Corp.	544,200	-	(77,409)	466,791
Government National Mortgage Association	3,805,082	9,444	(93,254)	3,721,272
Municipal Securities	5,026,489	9	(840,096)	4,186,402
US Treasury Notes	21,905,706	32,961	(15,181)	21,923,486
Corporate Bonds	7,154,180	255	(510,098)	6,644,337
	<u>\$ 53,732,910</u>	<u>\$ 50,381</u>	<u>\$ (2,504,989)</u>	<u>\$ 51,278,302</u>

31 de diciembre de 2024 – Retenidas Hasta Vencimiento:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Farmer Mac. Med. Term Notes	\$ 1,964,045	\$ -	\$ (179,811)	\$ 1,784,234
Federal Home Loan Bank	10,528,923	-	(843,602)	9,685,321
Federal National Mortgage Association	1,986,086	-	(85,684)	1,900,402
	<u>\$ 14,479,054</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,109,097)</u>	<u>\$ 13,369,957</u>

Los vencimientos de los valores podrían diferir de los vencimientos estipulados en los contratos de inversión, debido a que el que posee el préstamo puede tener el derecho de llamar o pagar por adelantado la obligación, o prepagarla. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, según su vencimiento es presentado a continuación.

	Costo Amortizado	Valor en Mercado
31 de diciembre de 2025		
• Menos de un año	\$ 39,519,228	\$ 39,459,976
• Vencimiento de uno a cinco años	17,662,604	16,816,823
• Vencimiento de cinco a diez años	1,776,500	1,544,509
• Vencimiento más de diez años	12,502,739	11,856,641
	<u>\$ 71,461,071</u>	<u>\$ 69,677,949</u>

31 de diciembre de 2024

• Menos de un año	\$ 26,565,705	\$ 26,504,938
• Vencimiento de uno a cinco años	24,883,662	23,175,178
• Vencimiento de cinco a diez años	3,730,854	3,125,544
• Vencimiento más de diez años	13,031,743	11,842,599
	<u>\$ 68,211,964</u>	<u>\$ 64,648,259</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Las pérdidas brutas no realizadas sobre valores de inversión que han estado en posiciones de pérdidas durante menos de 12 meses y mayores a 12 meses al 31 de diciembre de 2025 se resumen a continuación:

	Menos de 12 meses		Más de 12 meses		Totales	
	Valor en	Pérdida No	Valor en	Pérdida No	Valor en	Pérdida No
	Mercado	Realizada	Mercado	Realizada	Mercado	Realizada
Disponibles para la Venta						
Federal Farm Credit Bank	\$ -	\$ -	\$ 319,977	\$ 30,023	\$ 319,977	\$ 30,023
Federal Home Loan Bank	2,758,501	30,973	967,205	52,795	3,725,706	83,768
Federal National Mortgage Association	-	-	5,010,711	348,025	5,010,711	348,025
Federal Home Loan Mortgage Corp	-	-	443,068	49,798	443,068	49,798
Government National Mortgage Association	-	-	147,611	15,682	147,611	15,682
Municipal Securities	176,486	4,147	4,015,477	587,703	4,191,963	591,850
US Treasury Notes	9,016,393	22,044	-	-	9,016,393	22,044
Corporate Bonds	685,256	14,454	5,869,096	225,482	6,554,352	239,936
Total	<u>\$ 12,636,636</u>	<u>\$ 71,618</u>	<u>\$ 16,773,145</u>	<u>\$ 1,309,508</u>	<u>\$ 29,409,781</u>	<u>\$ 1,381,126</u>

	Menos de 12 meses		Más de 12 meses		Totales	
	Valor en	Pérdida No	Valor en	Pérdida No	Valor en	Pérdida No
	Mercado	Realizada	Mercado	Realizada	Mercado	Realizada
Retenidas hasta su vencimiento						
Farme Mac. Term Notes	\$ -	\$ -	\$ 1,880,790	\$ 93,347	\$ 1,880,790	\$ 93,347
Federal Home Loan Bank	2,993,208	5,685	7,186,726	402,451	10,179,934	408,136
Federal National Mortgage Association	1,972,154	23,204	-	-	1,972,154	23,204
Total	<u>\$ 4,965,362</u>	<u>\$ 28,889</u>	<u>\$ 9,067,516</u>	<u>\$ 495,798</u>	<u>\$ 14,032,878</u>	<u>\$ 524,687</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la gerencia determinó que no se anticipaban pérdidas crediticias esperadas para valores en las pérdidas no realizadas. Este análisis consideró varios factores que incluyen, pero no limitado a indicadores de desempeño del emisor, tasas de incumplimiento, informes de analistas de la industria, calificaciones crediticias y otra información. Se espera que ocurran los flujos de efectivo contractuales. Como resultado de esta evaluación la gerencia determinó que no se requerían reservas para pérdida de crédito para el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$14,312 y \$1,311,801, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta 15 años. La Cooperativa eligió, cuando entró en vigencia la Ley 220 de 2015, amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, sin embargo, la Cooperativa aceleró la amortización para el año 2021. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no posee pérdidas bajo amortización especial.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones especiales eran las siguientes:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Puerto Rico Commonwealth	\$ 14,778	\$ -	\$ (466)	\$ 14,312
	<u>\$ 14,778</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (466)</u>	<u>\$ 14,312</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones especiales eran las siguientes:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Puerto Rico Commonwealth	\$ 629,313	\$ 6,790	\$ (7,436)	\$ 628,667
Puerto Rico Sale Tax Financing Corporation	<u>634,528</u>	<u>48,606</u>	<u>-</u>	<u>683,134</u>
	<u>\$ 1,263,841</u>	<u>\$ 55,396</u>	<u>\$ (7,436)</u>	<u>\$ 1,311,801</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, según su vencimiento, es presentado a continuación.

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en Mercado</u>
<u>31 de diciembre de 2025</u>		
• Vencimiento más de diez años	<u>\$ 14,778</u>	<u>\$ 14,312</u>
<u>31 de diciembre de 2024</u>		
• Menos de un año	\$ 26,203	\$ 26,233
• Vencimiento de uno a cinco años	144,629	143,665
• Vencimiento de cinco a diez años	197,941	202,538
• Vencimiento más de diez años	<u>895,068</u>	<u>939,365</u>
	<u>\$ 1,263,841</u>	<u>\$ 1,311,801</u>

7. PRÉSTAMOS, NETOS

Los préstamos se conceden generalmente por períodos máximos de doce (12) años, excepto los préstamos hipotecarios que se conceden por períodos máximos de treinta (30) años. Los préstamos están sustancialmente garantizados por acciones y depósitos de los socios deudores, por otros socios que los garantizan solidariamente, por garantías hipotecarias y por ventas condicionales. La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta cincuenta mil dólares y a no socios préstamos personales limitado al 100% de los depósitos que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 2.30% y un 17.35% por los distintos tipos y términos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por esta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, financiamiento, comerciales colaterizados, sujetos a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de un comité especial de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de:

	2025	2024
Comerciales:		
Corporaciones	\$ 250,000	\$ 259,280
Entidades sin fines de lucro	95,002	213,026
Participación en préstamos	4,045,086	4,471,151
Total comercial	4,390,088	4,943,457
Consumo:		
Personales	30,787,310	29,958,726
Hipotecarios	13,415,986	13,049,707
Automóviles	17,721,090	17,506,155
Garantizados con ahorros	4,104,798	4,355,254
Tarjetas de crédito	1,137,877	1,128,605
Líneas de crédito	136,156	137,202
Emergencia y otros	891,285	1,154,742
Total consumo	68,194,502	67,290,391
Total de préstamos	72,584,590	72,233,848
Menos: reserva para pérdidas de crédito estimadas	(2,250,000)	(2,125,000)
Cartera de préstamos neta, antes de costos diferidos	70,334,590	70,108,848
Más costos diferidos por originación de préstamos	208,868	204,081
Total de préstamos, neto	\$ 70,543,458	\$ 70,312,929

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Reserva para Pérdidas Crediticias en la Cartera de Préstamos

El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias en la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 286,046	\$ 1,838,954	\$ 2,125,000
Provisión adicional del año y/o ajuste a la provisión	-	639,907	639,907
Préstamos cargados contra la provisión	-	(591,630)	(591,630)
Recobro de préstamos previamente reservados	-	76,723	76,723
Balance al final del año	<u>\$ 286,046</u>	<u>\$ 1,963,954</u>	<u>\$ 2,250,000</u>
<u>Evaluación de la Reserva:</u>			
Reserva evaluada individualmente	\$ 205,318	\$ 832,318	\$ 1,037,636
Reserva evaluada colectivamente	80,728	1,131,636	1,212,364
Total	<u>\$ 286,046</u>	<u>\$ 1,963,954</u>	<u>\$ 2,250,000</u>
<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>Comerciales</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 161,046	\$ 1,718,954	\$ 1,880,000
Provisión adicional del año y/o ajuste a la provisión	125,000	352,859	477,859
Préstamos cargados contra la provisión	-	(264,235)	(264,235)
Recobro de préstamos previamente reservados	-	31,376	31,376
Balance al final del año	<u>\$ 286,046</u>	<u>\$ 1,838,954</u>	<u>\$ 2,125,000</u>
<u>Evaluación de la Reserva:</u>			
Reserva evaluada individualmente	\$ 232,480	\$ 968,010	\$ 1,200,490
Reserva evaluada colectivamente	53,566	870,944	924,510
Total	<u>\$ 286,046</u>	<u>\$ 1,838,954</u>	<u>\$ 2,125,000</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales dependiente de la colateral

En adición a revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. Por otro lado, la Cooperativa también utiliza las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral al 31 de diciembre, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de una garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscaba y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Sin		Bajo		
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
<u>31 de diciembre de 2025</u>					
Corporaciones	\$ 250,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,000
Entidades sin fines de lucro	95,002	-	-	-	95,002
Participación en préstamos	4,045,086	-	-	-	4,045,086
Total comercial	<u>\$ 4,390,088</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,390,088</u>
<u>31 de diciembre de 2024</u>					
Corporaciones	\$ 259,280	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 259,280
Entidades sin fines de lucro	144,666	-	68,360	-	213,026
Participación en préstamos	4,471,151	-	-	-	4,471,151
Total comercial	<u>\$ 4,875,097</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 68,360</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,943,457</u>

Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Días de vencimiento					60+ & No Acumulando
	Corriente o				Total	
	0-60	61-180	181-360	360 o más		
31 de diciembre de 2025						
Corporaciones e individuos	\$ 250,000	\$ -	\$ -	\$ -	250,000	\$ -
Entidades sin fines de lucro	95,002	-	-	-	95,002	-
Participación en préstamos	4,045,086	-	-	-	4,045,086	-
Total comercial	<u>\$ 4,390,088</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,390,088</u>	<u>\$ -</u>
31 de diciembre de 2024						
Corporaciones e individuos	\$ 259,280	\$ -	\$ -	\$ -	259,280	\$ -
Entidades sin fines de lucro	144,666	-	68,360	-	213,026	68,360
Participación en préstamos	4,471,151	-	-	-	4,471,151	-
Total comercial	<u>\$ 4,875,097</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 68,360</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,943,457</u>	<u>\$ 68,360</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica, el crédito y el valor del préstamo-a-valor de la colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la calidad crediticia.

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Días de vencimiento					60+ & No Acumulando
	Corriente o				Total	
	0-60	61-180	181-360	360 o más		
31 de diciembre de 2025						
Personales	\$ 30,008,692	\$ 523,217	\$ 255,401	\$ -	\$ 30,787,310	\$ 778,618
Hipotecarios	13,237,430	152,351	26,205	-	13,415,986	178,556
Automóviles	17,431,383	227,340	62,367	-	17,721,090	289,708
Garantizados con ahorros	4,004,086	100,712	-	-	4,104,798	100,712
Tarjetas de crédito	1,117,095	15,120	3,720	1,942	1,137,877	20,782
Líneas de crédito	134,475	1,681	-	-	136,156	1,681
Emergencia y otros	828,260	29,907	33,118	-	891,285	63,025
Total consumo	<u>\$ 66,761,421</u>	<u>\$ 1,050,328</u>	<u>\$ 380,811</u>	<u>\$ 1,942</u>	<u>\$ 68,194,502</u>	<u>\$ 1,433,082</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Días de vencimiento					60+ & No Acumulando
	Corriente o		181-360	360 o más	Total	
	0-60	61-180				
31 de diciembre de 2024						
Personales	\$ 29,128,030	\$ 454,817	\$ 375,879	\$ -	\$ 29,958,726	\$ 830,696
Hipotecarios	12,902,366	117,188	30,153	-	13,049,707	147,340
Automóviles	17,097,474	281,575	90,770	36,336	17,506,155	408,681
Garantizados con ahorros	4,345,307	7,419	-	2,528	4,355,254	9,947
Tarjetas de crédito	1,120,516	5,912	-	2,177	1,128,605	8,089
Líneas de crédito	137,202	-	-	-	137,202	-
Emergencia y otros	1,079,644	49,458	25,640	-	1,154,742	75,099
Total consumo	<u>\$ 65,810,539</u>	<u>\$ 916,369</u>	<u>\$ 522,442</u>	<u>\$ 41,041</u>	<u>\$ 67,290,391</u>	<u>\$ 1,479,852</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existían \$1,433,080 y \$1,479,852, respectivamente, en préstamos de consumo con morosidad de 60 días o más. Estos préstamos, mientras mantengan estos niveles de morosidad, no acumulan intereses para efectos de reconocimiento de ingresos. Estos intereses se reconocen al momento en que se cobran. Los intereses acumulados, no reconocidos en libros, sobre estos préstamos ascendieron aproximadamente a \$26,058 y \$28,889 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

	Sin Clasificación	Clasificación - Puntuación Crediticia (FICO)				Total
		Menos 600	601 - 639	640 - 700	Más de 701	
31 de diciembre de 2025						
Personales	\$ 16,309	\$ 515,315	\$ 1,202,292	\$ 6,425,903	\$ 22,627,491	\$ 30,787,310
Hipotecarios	294,346	873,331	525,117	1,651,754	10,071,438	13,415,986
Automóviles	91,866	338,300	940,066	2,209,183	14,141,675	17,721,090
Garantizados con ahorros	13,115	131,667	288,448	580,692	3,090,876	4,104,798
Tarjetas de crédito	2,030	52,073	76,480	304,255	703,039	1,137,877
Líneas de crédito	-	-	-	51,868	84,288	136,156
Emergencia y otros	7,776	119,851	100,863	273,221	389,574	891,285
Total consumo	<u>\$ 425,442</u>	<u>\$ 2,030,537</u>	<u>\$ 3,133,266</u>	<u>\$ 11,496,876</u>	<u>\$ 51,108,381</u>	<u>\$ 68,194,502</u>
31 de diciembre de 2024						
Personales	\$ 28,884	\$ 457,076	\$ 1,246,524	\$ 6,346,802	\$ 21,879,440	\$ 29,958,726
Hipotecarios	300,376	565,023	439,342	2,320,950	9,424,016	13,049,707
Automóviles	394,220	694,997	729,252	2,472,425	13,215,261	17,506,155
Garantizados con ahorros	22,735	161,501	284,111	612,379	3,274,528	4,355,254
Tarjetas de crédito	2,505	48,009	68,037	315,286	694,768	1,128,605
Líneas de crédito	-	-	258	35,939	101,005	137,202
Emergencia y otros	42,727	128,439	148,562	452,358	382,656	1,154,742
Total consumo	<u>\$ 791,447</u>	<u>\$ 2,055,045</u>	<u>\$ 2,916,086</u>	<u>\$ 12,556,139</u>	<u>\$ 48,971,674</u>	<u>\$ 67,290,391</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
31 de diciembre de 2025					
Hipotecarios	\$ 11,767,203	\$ 1,472,991	\$ 175,792	\$ -	\$ 13,415,986
Total	<u>\$ 11,767,203</u>	<u>\$ 1,472,991</u>	<u>\$ 175,792</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,415,986</u>
31 de diciembre de 2024					
Hipotecarios	\$ 11,561,654	\$ 1,309,789	\$ 178,264	\$ -	\$ 13,049,707
Total	<u>\$ 11,561,654</u>	<u>\$ 1,309,789</u>	<u>\$ 178,264</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,049,707</u>

Préstamos Morosos y Reserva Específica

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	2025			2024		
	Balance principal no pagado	Reserva específica	Intereses acumulados	Balance principal no pagado	Reserva específica	Intereses acumulados
Comercial:						
Entidades sin fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,360	\$ 5,835	\$ 730
Total comercial	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>68,360</u>	<u>5,835</u>	<u>730</u>
Consumo:						
Personales	778,618	186,790	16,566	830,696	281,362	18,049
Hipotecarios	178,556	20,060	2,114	147,340	17,107	1,612
Automóviles	289,708	77,408	5,039	408,681	115,484	7,240
Garantizados con ahorros	100,712	19,368	826	9,947	-	86
Tarjetas de crédito	20,782	4,144	-	8,089	2,211	-
Líneas de crédito	1,681	158	30	-	-	-
Emergencia y otros	63,025	14,144	1,483	75,099	15,672	1,902
Total consumo	<u>1,433,082</u>	<u>322,072</u>	<u>26,058</u>	<u>1,479,852</u>	<u>431,836</u>	<u>28,889</u>
Total	<u>\$1,433,082</u>	<u>\$322,072</u>	<u>\$26,058</u>	<u>\$1,548,212</u>	<u>\$437,671</u>	<u>\$29,619</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Préstamos Modificados

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y la concesión otorgada, incluyendo aquellos préstamos modificados que luego de otorgarse la modificación entraron en morosidad:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
31 de diciembre de 2025						
Consumo:						
Personales	6	\$ 85,835	\$ 54,319	3	\$ 58,110	\$ 50,277
Hipotecarios	6	930,563	102,580	-	-	-
Automóviles	3	27,106	12,200	2	16,445	7,115
Garantizados con ahorros	1	293	20	1	293	20
Tarjetas de crédito	1	2,138	-	1	2,138	-
Total consumo	17	\$ 1,045,935	\$ 169,119	7	\$ 76,986	\$ 57,412
31 de diciembre de 2024						
Consumo:						
Personales	16	\$ 286,401	\$ 193,964	12	\$ 216,756	\$ 158,835
Hipotecarios	6	960,347	104,963	-	-	-
Automóviles	7	112,869	54,833	6	99,261	48,142
Garantizados con ahorros	1	2,528	-	1	2,528	-
Tarjetas de crédito	3	1,196	-	1	550	-
Total consumo	33	\$ 1,363,341	\$ 353,760	20	\$ 319,095	\$ 206,977

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento	Total
31 de diciembre de 2025				
Personales	\$ 72,108	\$ -	\$ 13,727	\$ 85,835
Hipotecarios	212,849	55,604	662,110	930,563
Automóviles	27,106	-	-	27,106
Garantizados con ahorros	293	-	-	293
Tarjetas de crédito	2,138	-	-	2,138
Total de préstamos	\$ 314,494	\$ 55,604	\$ 675,837	\$ 1,045,935
31 de diciembre de 2024				
Personales	\$ 271,210	\$ -	\$ 15,191	\$ 286,401
Hipotecarios	219,532	59,248	681,567	960,347
Automóviles	112,869	-	-	112,869
Garantizados con ahorros	2,528	-	-	2,528
Tarjetas de crédito	1,196	-	-	1,196
Total de préstamos	\$ 607,335	\$ 59,248	\$ 696,758	\$ 1,363,341

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

	2025	2024
Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 1,514,983	\$ 1,476,196
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	64,263	59,502
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	146,598	146,598
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	271,730	271,730
Banco Cooperativo de Puerto Rico	1,061,659	964,979
CIMCO	5,000	5,000
Multi Mortgage	20,000	20,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,000	1,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres	<u>5,500</u>	<u>5,500</u>
	3,090,733	2,950,505
Menos reserva para posibles pérdidas	<u>(324,594)</u>	<u>(322,214)</u>
	<u>\$ 2,766,139</u>	<u>\$ 2,628,291</u>

La Cooperativa determinó voluntariamente establecer una reserva para posibles pérdidas para varias de las inversiones en entidades cooperativas según se presenta en la tabla anterior.

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Un resumen de la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Activos depreciables:		
Edificios	\$ 3,528,186	\$ 3,528,186
Mobiliario y equipo	2,932,802	3,449,989
Mejoras a la propiedad	799,941	618,113
Vehículos de motor	259,276	251,424
Programación	<u>1,143,969</u>	<u>1,034,514</u>
Total de activos depreciables	8,664,174	8,882,226
Menos depreciación acumulada	<u>(5,090,021)</u>	<u>(5,279,880)</u>
Total de activos depreciables, neto	3,574,153	3,602,346
Activos no depreciables:		
Terreno	<u>1,776,500</u>	<u>1,776,500</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 5,350,653</u>	<u>\$ 5,378,846</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025	2024
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 503,729	\$ 511,703
Propiedades y autos repositados, neto de reserva	752,302	528,945
Inventario de materiales	62,533	62,089
Gastos prepagados	903,523	738,614
Asignación federal por cobrar – CDFI	-	718,258
Otras cuentas por cobrar	<u>15,951</u>	<u>17,734</u>
	<u>\$ 2,238,038</u>	<u>\$ 2,577,343</u>

11. DEPÓSITOS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

Las cuentas de depósitos de socios y no socios conllevan un pago de interés anual, computado diariamente y acreditado mensualmente, que fluctúa entre un 0.05% y un 0.25%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano son pagaderos en octubre y abril, respectivamente. El ahorro navideño devenga un pago de interés de 1.00% para los socios y un 0.40% para no socios. El de ahorro de verano devenga un pago de interés de 1.00% para los socios y un 0.25% para no socios.

Los depósitos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de lo siguiente:

	2025	2024
Cuentas de depósitos de socios y no socios	\$ 81,255,421	\$ 82,925,130
Certificados de depósito	13,941,146	13,796,697
Cuentas corrientes	906,636	930,913
Xmas Coop	228,296	226,451
Verano Coop	152,369	160,014
Cuentas corrientes comerciales	<u>2,172,611</u>	<u>2,371,050</u>
Total de depósitos	<u>\$ 98,656,479</u>	<u>\$ 100,410,255</u>

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo con la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$8,234,350 y \$7,883,983 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Según requerido por el ASC- 470-10-50, a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A continuación se presenta el vencimiento de los depósitos y los certificados de depósitos, sin incluir intereses por pagar, en forma agregada por los próximos cinco años al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Cuentas corrientes – sin vencimientos definidos	\$ 3,079,247	\$ 3,301,963
Depósitos en ahorros a la demanda	81,636,086	83,311,595
Vencimiento menos de un año a tres años	11,681,042	12,240,695
Vencimiento de tres a cinco años	1,659,702	836,008
Vencimiento sobre cinco años	<u>600,402</u>	<u>719,994</u>
Total de depósitos	<u>\$ 98,656,479</u>	<u>\$ 100,410,255</u>

A continuación se presentan los depósitos en certificados de ahorro, según su vencimiento:

	2025	2024
Un año o menos	\$ 10,225,312	\$ 10,187,662
Más de uno a tres años	1,455,730	2,053,033
Más de tres a cinco años	1,659,702	836,008
Más de cinco años	<u>600,402</u>	<u>719,994</u>
	<u>\$ 13,941,146</u>	<u>\$ 13,796,697</u>

Los depósitos y acciones están asegurados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, COSSEC, hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Cooperativa mantenía un total de depósitos y acciones por \$6,378,734 y \$6,212,945, respectivamente, que no estaban cubiertos por el seguro de COSSEC.

12. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente no menos de un décimo de un por ciento (.1%) volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil (\$4,000) dólares. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de cuatro millones (\$4,000,000) de dólares anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil (\$10,000) dólares adicionales. El volumen total de negocios se computará sumando el total de préstamos concedidos por la cooperativa al cierre de sus operaciones más el total de intereses por ahorros e inversiones a dicha fecha.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

13. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS OBLIGACIONES

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto de lo siguiente:

	2025	2024
Intereses por pagar	\$ 20,738	\$ 15,463
Primas de seguro y contribuciones retenidas	238,112	240,735
Distribuidores de automóviles y préstamos de construcción	284,557	694,759
Provisión para reserva exposición a riesgos	405,478	143,383
Ingreso diferido por intercambio de valores	-	696,771
Gastos acumulados	441,212	344,005
Ingreso diferido fondos federales CDFI	-	718,259
Suplidores y otros	<u>977,542</u>	<u>817,188</u>
	<u>\$ 2,367,639</u>	<u>\$ 3,670,563</u>

14. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta parte del costo del plan mensual, sea individual, pareja o familiar seleccionado por cada empleado. El gasto del plan médico, para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$90,034 y \$87,479 respectivamente.

15. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base de la edad y del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un 7%, dependiendo de la edad de cada empleado. La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del Plan en un fondo de fideicomiso. El gasto del plan de retiro, para el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$71,353 y \$63,942 respectivamente.

16. ASUNTOS CONTRIBUTIVOS

- Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad arbitrio, patente, o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste, salvo ciertos efectos temporeros incorporados en la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009.
- Las Cooperativas sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo con el Artículo 6.08 de la Ley 255.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

- El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada “*Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva*” (*Ley 40*). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto Sobre Ventas y Uso (“IVU”). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio, (1) Cargos bancarios que las instituciones financieras hace a sus clientes comerciales por concepto del manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobros de cuentas (“collection services”), (3) Servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores (“armored services”) y servicios de investigaciones privadas, (4) Servicios de limpieza, (5) Servicios de lavanderías, (6) Servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedad mueble tangible, (7) Servicios de telecomunicaciones, incluyendo, telefonía, internet, celulares, entre otros, (8) Servicios de recogido de desperdicios. La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante.

No obstante, en el caso de comerciante dedicado al negocio de reparaciones, cuando el servicio sea prestado a otro comerciante, el comerciante comprador del servicio será responsable del pago del IVU sobre el monto pagado por la reparación. En este caso, el comerciante proveedor del servicio de la reparación no vendrá obligado a cobrar y retener el IVU.

- La Ley Número 159 del 30 de septiembre de 2015, enmendó la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de P.R.; enmienda la Ley Núm. 255 de 2002; Ley Núm. 239 de 2004 y la Ley Núm. 42 de 2015 para entre otros, imponer un impuesto de 4% a partir del 1 de octubre de 2015 a los servicios rendidos a otros comerciantes, mejor conocidos como B2B.
- La Ley Número 40 del 16 de abril de 2020, requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$10 millones para los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2019.

17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso o al solicitar crédito, pre-existencia de condiciones médicas, acciones aportadas, tipo de financiamiento y tiempo de membresía, entre otros) disfrutaban de un seguro de acciones y préstamos con una cubierta máxima de \$10,000 y \$50,000, respectivamente. La prima del seguro de acciones la sufraga la Cooperativa en su totalidad. La prima del seguro de préstamos la sufraga el socio y es pagadera mensualmente.

El gasto del seguro de acciones para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$182,417 y \$183,476, respectivamente.

18. SEGURO FUNERAL

La Cooperativa les provee a los socios que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso, acciones aportadas y tiempo de membresía, entre otros) de un seguro funeral por el monto de \$2,000, cuyo propósito es contribuir al pago del funeral del socio. La Cooperativa asume el costo de este seguro en su totalidad. El gasto del seguro funeral, para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$290,724 y \$292,892, respectivamente.

19. COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "share draft". La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la presente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la "Puerto Rico Clearing House Association".

Cumplimiento con Leyes Estatales y Federales

Las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas al cumplimiento de leyes estatales y federales sobre asuntos regulatorios, leyes de protección de los préstamos de consumo, hipotecarios y otras aplicables a las entidades financieras. Éstas incluyen procedimientos contra el lavado de dinero, procesos sobre instrumentos monetarios, divulgaciones requeridas a los consumidores, entre otras. La gerencia de la cooperativa mantiene un programa para asegurar de forma razonable que cumple con las disposiciones de ley y reglamentos aplicables. La cooperativa no ha tenido intervenciones de agencias federales o estatales sobre incumplimientos. El no cumplir con las disposiciones de ley pudiera conllevar multas u otras acciones legales o criminales. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a estas incertidumbres.

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. No existen otras reclamaciones o demandas contra la Cooperativa que requieran reconocimiento o divulgación de partidas contingentes.

Programas e Ingresos Federales

La Cooperativa está certificada y ha recibido concesión o beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Se designa a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI.

Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de la Cooperativa entre otros diversos programas.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la cooperativa recibió \$718,259 los cuales habían sido registrados como cuenta por cobrar e ingreso diferido al cierre del año anterior. La gerencia de la Cooperativa reconoció este ingreso aportándolos directamente al capital de la Cooperativa bajo la Reserva de Fondos "DCF", cónsono con el acuerdo de delegación de fondos. Estos fondos recibidos están sujetos a monitorías de agencias federales y a informes a ser sometidos al Gobierno Federal.

Riesgo de Tasas de Intereses

El riesgo de tasa de interés es la exposición de las economías y el capital actual o futuro de una Cooperativa a cambios adversos en las tasas de mercado. Este riesgo es parte normal de los riesgos que manejan las instituciones financieras y las cooperativas. El manejo correcto de este riesgo resulta en una fuente importante de rentabilidad y valor para las cooperativas. Sin embargo, el riesgo excesivo de tasas de interés puede presionar las economías, el capital, la liquidez y la solvencia de las instituciones financieras. La Cooperativa se ha mantenido midiendo y monitoreando de cerca este riesgo, con el fin de anticipar y controlar eficazmente cualquier efecto adverso que pueda surgir sobre la exposición al mismo.

Exposición de la Cooperativa

La calidad crediticia de la cartera de préstamos de la Cooperativa refleja necesariamente, entre otras cosas, las condiciones económicas generales en Puerto Rico y otras condiciones adversas que afectan a Puerto Rico, sus consumidores y comercios o empresas. Los efectos de la prolongada recesión se reflejan en la limitada demanda de préstamos, un aumento en la tasa de ejecuciones hipotecarias y moratorias en préstamos otorgados en Puerto Rico. Mientras que PROMESA proporciona un proceso para abordar la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la duración y complejidad de los procedimientos del Título III para el Gobierno de Puerto Rico y varios de sus organismos, sugiere un riesgo de contracción económica adicional. Esto podría tener un impacto material en la actividad económica de Puerto Rico donde la Cooperativa hace sus negocios. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de las incertidumbres relacionadas con las condiciones económicas de Puerto Rico y sus efectos en la Cooperativa.

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGOS NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito sobre línea de crédito. Estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación del historial de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cantidad de compromiso para extender crédito se compone de lo siguiente:

	2025	2024
Tarjeta de crédito	\$ 1,782,484	1,376,591
Líneas de crédito	<u>363,546</u>	<u>392,373</u>
	<u>\$ 2,146,030</u>	<u>\$ 1,768,964</u>

21. OTROS INGRESOS (EXCLUYENDO INTERESES)

Los otros ingresos, excluyendo intereses, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto de:

	2025	2024
Cargos por servicios	\$ 262,420	\$ 261,760
Comisiones	147,676	141,325
Dividendos	140,228	127,192
Renta	36,395	44,900
Cuota anual sobre tarjetas de crédito	218,557	208,627
Transacciones y red ATH	286,066	291,478
Patrocinio	31,815	29,150
Reembolso subscripción de seguro	75,417	65,717
Ganancias realizadas en inversiones	754,318	12,962
Otros ingresos	<u>158,570</u>	<u>5,555</u>
	<u>\$ 2,111,462</u>	<u>\$ 1,188,666</u>

22. EVENTOS SUBSIGUIENTES

La Cooperativa aplica el ASC 855, relacionado a eventos subsiguientes, el cual establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. La Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 18 de abril de 2026, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió o existen eventos significativos subsiguientes al 31 de diciembre de 2025 que requieran ser registrados o que necesiten divulgación adicional en los estados financieros.

23. CONCENTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de la Cooperativa se realizan mayormente con socios y clientes en el Pueblo de Juana Díaz y pueblos limítrofes. La concentración de riesgo crediticio relacionada a los préstamos se toma en consideración por tipo de préstamo, según descrito en las Notas 1 y 7 de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

24. CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGOS

La Ley 255 en su Artículo 6.02 indica que las Cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un 8% de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta un no menos de un 5% la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Se considerará como elementos de la reserva del capital indivisible (para determinar el porcentaje del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo con la Ley 255:

- a. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
- b. Cualquiera reserva de capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el "Financial Accounting Standards Board";
- c. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
- d. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
- e. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por COSSEC expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible; y
- f. Otros elementos que COSSEC establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la razón de capital indivisible sobre los activos aplicables sujetos a riesgos se determina como sigue:

	2025	2024
Elementos de capital indivisible aplicables:		
• Reserva de capital indivisible	\$ 7,783,307	\$ 7,260,363
• Reservas requeridas por COSSEC	3,525,985	3,186,940
• Otras reservas	13,925,585	11,894,970
• 15% de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas	210,000	195,000
• Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	409,722	405,795
Total de elementos de capital indivisible	\$ 25,854,599	\$ 22,943,068
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
<u>Total de los activos, sin considerar la reserva para préstamos incobrables</u>	<u>\$ 166,049,200</u>	<u>\$ 164,016,440</u>
<u>Menos:</u>		
Activos sin riesgo con ponderación de 0%		
• 100% de efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito	1,380,571	1,173,848
• 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de los Estados Unidos o sus agencias	34,842,068	23,255,082

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

• 100% de porción de préstamos de socios garantizados por acciones, depósitos o ambos que no pueden retirarse	15,230,395	15,271,149
• 100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	1,514,983	1,476,196
Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
• 80% Efectos en proceso de cobro	3,258,342	3,707,189
• 80% Intereses en proceso de cobro	216,226	211,455
• 80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	49,589	54,249
• 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de los Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de los Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo FHLMC, GNMA, FNMA, Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System and SLMA	22,887,592	35,012,892
• 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro	5,784,000	6,532,000
• 80% de la propiedad inmueble o valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado. Lo que sea menor, que esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, área de estacionamiento y otras facilidades, neto de cualquier deuda que este directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	4,883,703	4,738,241
• 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgo de la institución	266,072	287,375
• 80% inversiones en Cooperativa de Seguros Múltiples, Banco Cooperativo y COSVI	1,018,016	936,863
Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
• 50% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas Sobre propiedades residenciales de 1 a 4 familias	6,309,637	6,078,465
• 50% de los préstamos de auto que no presenten morosidad en exceso de 90 días	8,786,664	8,651,373
• 50% inversiones en Organismos Cooperativos centrales siempre que no tengan Pérdidas corrientes o acumuladas	<u>3,250</u>	<u>3,250</u>
Total de activos sin riesgo	<u>106,431,108</u>	<u>107,389,627</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 59,618,092</u>	<u>\$ 56,268,813</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	<u>43.36%</u>	<u>40.77%</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

25. OTROS GASTOS (EXCLUYENDO INTERESES)

Los otros gastos, excluyendo intereses, incurridos por la Cooperativa durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

	2025	2024
Salarios, contribuciones y beneficios marginales	\$ 1,667,603	\$ 1,521,528
Seguros:		
Cuota pagada a COSSEC	260,418	258,928
Acciones y funeral para socios	473,142	476,367
Generales	372,769	352,034
Servicios profesionales	387,545	485,006
Depreciación y amortización	356,576	354,862
Publicidad y promoción	312,177	272,186
Oficina y franqueo	80,925	77,681
Reparaciones y mantenimientos	464,966	391,768
Cargos bancarios	73,598	71,452
Agua, luz y teléfono	284,572	249,598
Mantenimiento sistema ATH y Master Card	364,880	350,171
Cuerpos directivos	38,190	31,306
Educación cooperativa	12,331	13,219
Asambleas	60,000	60,000
Investigación de crédito	29,452	31,572
Actividades sociales, obsequios y otros	38,025	38,078
Donativos	1,261	700
Envíos de estados de cuentas	125,433	124,043
Provisión para reserva exposición a riesgos	344,250	-
Cuotas de afiliaciones	34,528	28,148
Uniformes	12,491	15,263
Acarreo de efectivo	5,700	5,700
Otros	<u>113,160</u>	<u>104,629</u>
Total de otros gastos, excluyendo intereses	<u>\$ 5,913,992</u>	<u>\$ 5,314,239</u>

PONTE AL DÍA

con tu cooperativa



SOLICITA
TU PRÉSTAMO
PERSONAL

